

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

Balance de PYMESFL al cierre del ejercicio 2020

FERMAD

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		92.021,18	83.090,62
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5	92.021,18	83.090,62
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		1.415.447,86	1.064.183,70
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	8	5.160,00	5.010,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	10/12	895.462,78	456.201,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		514.825,08	602.972,70
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.507.469,04	1.147.274,32

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

Balance de PYMESFL al cierre del ejercicio 2020

FERMAD

		Ejercicio N	Ejercicio N-1
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		553.964,46	505.419,26
A-1) Fondos propios		475.236,50	449.647,94
I. Fondo Social.		505.632,39	505.632,39
1. Fondo Social.		505.632,39	505.632,39
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		10.629,25	10.629,25
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		-66.284,49	-102.244,40
IV. Excedente del ejercicio **		25.259,35	35.630,70
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		78.727,96	55.771,32
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		953.504,58	641.855,06
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		0,00	580,80
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			580,80
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores		940.029,06	630.389,52
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		13.475,52	10.884,74
1. Proveedores. **			
2. Otros acreedores.		13.475,52	10.884,74
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.507.469,04	1.147.274,32

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
M ^a Isabel Hidalgo Portero (Presidenta)	
Ramona Martín de la Sierra Loro (Vicepresidenta)	
M ^a Soledad Real García (Secretaria)	
Mariano Fresnillo Poza (Tesorero)	

NOTA:

* Su signo es negativo.

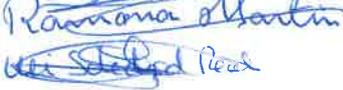
** Su signo puede ser positivo o negativo

CUENTA DE RESULTADOS
(Modelo Abreviado)

Cuenta de resultados PYMESFL correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2020

FERMAD

	Nota	(Debe)	Haber
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2020	2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	11/12	282.285,31	271.745,49
a) Cuotas de asociados y afiliados		660,00	720,00
b) Aportaciones de usuarios		4.880,00	11.580,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		276.745,31	259.445,49
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros **	11	-9.644,03	-13.056,09
a) Ayudas monetarias		-9.644,03	-13.012,74
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			-43,35
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *			
7. Otros ingresos de la actividad	11	26.015,42	25.434,65
8. Gastos de personal *	11	-233.160,46	-211.905,65
9. Otros gastos de la actividad *	11	-38.284,51	-33.104,36
10. Amortización del inmovilizado *	5.2	-4.523,56	-3.165,13
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio		2.579,57	1.118,89
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		25.267,74	37.067,70
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros *		-8,39	-1.437,00
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-8,39	-1.437,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		25.259,35	35.630,70
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		25.259,35	35.630,70
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	12	299.145,52	285.078,75
2. Donaciones y legados recibidos		3.136,00	2.162,00
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		302.281,52	287.240,75
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*	12	-252.188,88	-244.402,38
2. Donaciones y legados recibidos*		-3.136,00	-2.162,00
3. Otros ingresos y gastos**		-24.000,00	-14.000,00
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-279.324,88	-260.564,38
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		22.956,64	26.676,37
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
F.1) AJUSTES POR ERRORES	2.7	329,21	30,00
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		48.545,20	62.337,07

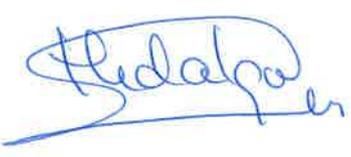
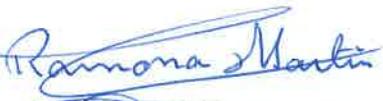
FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
M ^a Isabel Hidalgo Portero (Presidenta)	
Ramona Martín de la Sierra Loro (Vicepresidenta)	
M ^a Soledad Real García (Secretaria)	
Mariano Fresnillo Poza (Tesorero)	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

MEMORIA ECONÓMICA SIMPLIFICADA – EJERCICIO 2020

ASOCIACION FERMAD (Plataforma Madrileña de Entidades para la Asistencia a la Persona Adicta y su Familia)	FIRMAS 
NIF G 78406550	
UNIDAD MONETARIA Euro	 

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

De acuerdo al artículo 3 de los estatutos de la Plataforma, para el cumplimiento de sus fines, se realizan las siguientes actividades:

- a) Creación de puntos de encuentro para intercambio de experiencias, coordinación y diálogo entre asociaciones miembro.
- b) Organización de jornadas, seminarios, cursos y cuantos actos de formación, información, investigación y/o divulgación se consideren de interés para las asociaciones miembro.
- c) Creación y desarrollo de canales de comunicación especializados en el ámbito de las drogodependencias y adicciones.
- d) Promoción y establecimiento de encuentros y reuniones periódicas con las distintas organizaciones para favorecer las relaciones de las entidades miembro con la red pública y privada.
- e) Creación y desarrollo de servicios que resulten precisos para la formación, información e investigación en relación con la prevención, tratamiento, rehabilitación e incorporación social.
- f) Promover la creación, desarrollo, mantenimiento y apoyo de dispositivos, recursos, servicios y centros que ayuden al avance en el abordaje y tratamiento de adicciones, promueva la labor del voluntariado y sensibilicen a la sociedad sobre el papel de la familia en el proceso de las adicciones, su prevención, detección y abordaje desde los inicios de sospechas hasta la rehabilitación e inserción.

g) Conciliación y mediación entre las asociaciones miembro.

h) Sensibilizar a la sociedad sobre el problema de las adicciones.

En documento aparte se aporta la información más detallada sobre las actividades realizadas.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 IMAGEN FIEL

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Plataforma.

Las cuentas anuales han sido formuladas a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ella se han aplicado los principios y criterios recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines de lucro y en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Ánimo de Lucro (PGC-PYMESFL).

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 han sido formuladas por la Junta Directiva de la Entidad el día 17 de mayo de 2021 y se espera sean aprobadas por la Asamblea general el día 3 de junio de 2021.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO APLICADOS

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los principios contables establecidos en el punto tercero de la primera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Ánimo de Lucro (marco conceptual de la contabilidad).

2.3 ASPECTO CRÍTICOS DE VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMRE

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento. En concreto, durante el confinamiento provocado por la pandemia del Covid19, las actividades planificadas se han realizado de manera telemática, volviendo a la normalidad de manera acompañada a las normas sanitarias. El confinamiento ha impedido la ejecución de actividades en grupo al aire libre y ha generado unos sobrecostes que han sido financiados por la subvención Covid19 recibida con carácter extraordinario. En definitiva, no existe ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer

cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio 2020, se presentan comparadas con las del ejercicio anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay desglose de partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance, o en la Cuenta de resultados.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Se ha registrado contablemente un mayor excedente negativo procedente de los ejercicios 2018 y 2019 procedente de retenciones sobre salarios en especie que no registraron en su momento. En concreto, se ha hecho un cargo en la cuenta 4751 para saldarla con abono a la cuenta 121 por importe de 329,21 euros.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente positivo del ejercicio está determinado por los ingresos procedentes de la gestión de la subvención de la Comunidad Autónoma de Madrid con cargo al IRPF y, en menor medida, por cuotas de usuarios y donaciones que no ha sido necesario destinar a financiar gastos al estar éstos cubiertos por los ingresos de subvenciones.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	25.259,35

Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	25.259,35

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	25.259,35
Total	25.259,35

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

Al ser una entidad declarada de utilidad pública, FERMAD cumple con todos los requisitos contemplados en el artículo 3 del Título II de la Ley 49/2002 en lo referente a las limitaciones para la aplicación de los excedentes.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

La Asociación no dispone de inmovilizado intangible

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los

costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

El precio de adquisición incluye todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

El coste de producción se obtendrá añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes imputables a dichos bienes. También se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables en la medida en que correspondan al período de fabricación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas. Serán aplicables los criterios establecidos para determinar el coste de las existencias.

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital serán valorados por su valor razonable en el momento de la aportación.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada, y en su caso, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las amortizaciones habrán de establecerse de manera sistemática y racional en función de la vida útil del activo y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

En la actualidad y para los activos inventariados no amortizados, no se ha considerado que haya valor residual y se está aplicando el sistema de amortización lineal con los siguientes porcentajes de amortización anuales:

- Construcciones: 3,33% (30 años).
- Instalaciones: 20% (5 años) y 10% (10 años).
- Mobiliario: 12,50% (8 años).
- Equipos para procesos de información: 20% (5 años).

Cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Las correcciones valorativas así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o cuando no se espere obtener rendimientos económicos futuros de los mismos.

Se aplicarán las normas particulares sobre inmovilizado material recogidas en la parte segunda del Plan General de Contabilidad PYMESFL.

4.3 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Tanto los solares sin edificar como las construcciones se califican como inversiones inmobiliarias cuando se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de poseerse para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos. Tampoco se considerarán inversiones inmobiliarias cuando se posean para su venta en el transcurso ordinario de las operaciones.

Se aplicarán a dichos activos los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponda de acuerdo a su naturaleza.

4.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no dispone de este tipo de bienes.

4.5 ARRENDAMIENTOS

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato (sucede cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra), dicho acuerdo deberá calificarse como arrendamiento financiero.

En el momento inicial se registrará el activo de acuerdo con su naturaleza y como contrapartida un pasivo financiero por el mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del contrato, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Los gastos inherentes a la operación deberán considerarse como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método de tipo de interés efectivo.

Se aplicarán a dichos activos los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponda de acuerdo a su naturaleza.

4.6 PERMUTAS

No existen permutas.

4.7 ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

4.7.1. Activos financieros.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

4.7.1.1. Activos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones comerciales y otros créditos tales como valores representativos de deuda adquiridos, depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste (valor razonable de la contraprestación entregada) más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento de su reconocimiento inicial. Como excepción, aquellos activos cuyo importe se espera recibir en el corto plazo se podrán valorar por su valor nominal cuando la actualización de los flujos de efectivo no sea significativa.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de Resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Los activos financieros de la Asociación son todos a corto plazo, por lo que se valoran por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de los acontecimientos, dando lugar a retrasos en los flujos de efectivo futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que se considere fiable.

Las correcciones valorativas y su reversión se reconocerán como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de Resultados

4.7.2. Pasivos financieros.

Se entiende por pasivos financieros los débitos por operaciones comerciales, las deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables emitidos, derivados con valoración desfavorable, deudas con características especiales y otras deudas con entidades distintas de las de crédito.

A efectos de su valoración se clasificarán en:

4.7.2.1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluyen en esta categoría las deudas por operaciones comerciales y deudas no comerciales que no son instrumentos derivados.

Se valorarán inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de Resultados en el momento de su reconocimiento inicial. Además, aquellos cuyo vencimiento sea inferior al año se podrán valorar por su nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad se valorarán por su coste amortizado. Todos los pasivos financieros de la Asociación son a corto plazo, por lo que se valoran por su valor nominal. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de Resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.8 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

Los créditos por la actividad propia son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Los débitos por la actividad propia son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera dicho plazo, se reconocerá por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el valor nominal se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se

reconocerá en el momento inicial como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en este Plan para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio de coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera dicho plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo al criterio de coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.9 EXISTENCIAS

La Asociación no dispone de existencias.

4.10 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La Asociación no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

4.11 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Para la contabilización de los impuestos sobre beneficios, en su caso, se considerarán las diferencias existentes entre el resultado contable y el fiscal, determinado éste de acuerdo con el contenido de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

4.12 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.13 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las cuentas anuales recogen como provisiones los pasivos no financieros que resulten de hechos presentes o pasados que sean una obligación en el momento de cierre de las cuentas y que obliguen a la asociación a desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación. Es decir, el hecho por el que surge ya se ha realizado y la asociación está obligada, aunque es indeterminada la cuantía o la fecha en las que se producirá el pago, y se cuantifican con la información de la que se dispone en el momento del cierre.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Las retribuciones al personal, cualquiera que sea la forma o el concepto por el que se satisfacen se reconocerán por el importe íntegro de las remuneraciones siguiendo el principio de devengo.

Se reconocerán en cuenta separada las indemnizaciones o cantidades que se entregan al personal de la entidad para resarcirle de un daño o perjuicio.

Asimismo, se registrarán en su cuenta correspondiente las cuotas de la entidad a favor de los organismos de la Seguridad Social por las diversas prestaciones que éstos realizan y otros gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de una disposición legal o voluntariamente por la entidad, siguiendo el principio de devengo.

4.15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se indican más adelante. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

Cuando la subvención, donación o legado se ha recibido para financiar gastos

específicos, los ingresos se imputan en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.

En caso de que se perciban para ser aplicadas en un período de tiempo superior al del ejercicio, se periodifican imputando a resultados en los ejercicios posteriores al de su concesión, en función del margen de tiempo que se conceda para su aplicación.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

4.16 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable. Si el precio difiriese de dicho valor, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo a lo previsto en las correspondientes normas.

En particular, en las aportaciones no dinerarias a una entidad del grupo en las que el objeto sea un negocio, la inversión para el aportante de valorará por el valor contable de los elementos patrimoniales que integren el negocio. A estos efectos, no se considerará que las participaciones en el patrimonio neto de otras empresas constituyan en sí mismas un negocio.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

El detalle del análisis de los diferentes elementos componentes del activo inmovilizado figura reflejado en los cuadros de inventario auxiliares.

La evolución de los elementos que lo componen se recoge en los siguientes cuadros:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Terrenos	64.248,19			64.248,19
Construcciones	49.944,11			49.944,11
Otras Instalaciones	15.396,60	8.605,55		24.002,15
Mobiliario	13.737,54	2.894,55		16.632,09

Equipos para Proc. Información	9.628,38	1.954,02		11.582,40
Total...	152.954,82	13.454,12		166.408,94

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Terrenos					64.248,19
Construcciones	48.058,97	1.664,80		49.723,77	220,34
Otras Instalaciones	1.586,75	2.127,32		3.714,07	20.288,08
Mobiliario	11.590,48	284,76		11.875,24	4.756,85
Equipos para Proc. Información	8.628,00	446,68		9.074,68	2.507,72
Totales	69.864,20	4.523,56		74.387,76	92.021,18

5.3 INMOVILIZADO INTANGIBLE

- Relación de inmovilizado intangible de vida útil estimada como indefinida y motivos para dicha estimación

No existe ninguna partida de inmovilizado inmaterial inventariada.

5.4 INVERSIONES INMOBILIARIAS

Bien adquirido	Descripción	Valoración

5.5 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

- Debe cumplimentarse la siguiente información para cada acuerdo de arrendamiento financiero.

Año	Cuotas en el ejercicio		Compromisos pendientes
	Recuperación del coste	Carga financiera	
1			
...			
n			

5.6 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total...				

7 PASIVOS FINANCIEROS

Instrumentos financieros a largo plazo	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicios siguientes	Total
Provisiones						
Deudas con entidades de crédito						
Acreeedores por arrendamiento financiero						
Otras deudas						
Deudas con entidades del grupo						
Periodificaciones						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Débitos y partidas a pagar					940.647,03	631.791,08
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...					940.647,03	631.791,08

8 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores		4.880,00	4.880,00	
Patrocinadores	4.800,00			4.800,00
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	210,00	3.796,00	3.646,00	360,00
Total...	5.010,00	8.676,00	8.526,00	5.160,00

9 BENEFICIARIOS - ACREEDORES

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	630.389,52	852.009,17	542.369,63	940.029,06
Otros acreedores de la actividad propia				
Total...	630.389,52	852.009,17	542.369,63	940.029,06

10 SITUACIÓN FISCAL

10.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Los cálculos efectuados en relación con el impuesto de sociedades, de acuerdo con el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo contenido en la Ley 49/2002, son los siguientes:

GASTO POR IMPUESTO			IMPORTES
Resultado antes de impuestos			25.259,35
Diferencias permanentes	Aumentos	Disminuciones	
Gastos no deducibles	285.620,95		
Ingresos no computables		310.880,30	-25.259,35
Resultado contable ajustado			
Impuesto bruto			
Deducciones en la cuota			
Gasto por impuesto sobre beneficios			

CUOTA A PAGAR			IMPORTES
Resultado antes de impuestos			25.259,35
Diferencias permanentes	Aumentos	Disminuciones	
Gastos no deducibles	285.620,95		
Ingresos no computables		310.880,30	-25.259,35
Diferencias temporales			
Compensación B.I. negativas ej. Anteriores			
Base Imponible (resultado fiscal)			
Cuota íntegra			
Deducciones en la cuota			
Retenciones/pagos a cuenta			
Resultado cero			

10.2 OTROS TRIBUTOS

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos ni contingencias de carácter fiscal.

En el epígrafe V del pasivo corriente del Balance de Situación figuran reconocidas deudas con la Agencia Tributaria en concepto de retenciones practicadas a trabajadores y profesionales independientes correspondientes al cuarto trimestre de 2020. El saldo es de 5.565,32 euros y se ha saldado en enero de 2021.

Por otro lado, en el epígrafe III del activo corriente del Balance de Situación figura un crédito a favor contra la Agencia Tributaria que tiene su origen en un exceso pagado en el tercer trimestre de 2018 en concepto de retenciones de profesionales independientes. Su importe es de 51,78 euros y se procederá a solicitar la devolución de los ingresos indebidos.

11 INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	9.644,03
Ayudas monetarias	9.644,03
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	233.160,46
Sueldos	177.297,34
Cargas sociales	55.863,12
Otros gastos de la actividad	38.284,51
Arrendamientos y cánones	689,76
Reparaciones y conservación	2.393,50
Servicios de profesionales independientes	12.600,65
Primas de seguros	855,55
Servicios bancarios y similares	542,12
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.102,95
Suministros	1.912,91
Otros servicios	17.187,07
Total...	281.089,00

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten signature: Ramona Martín

Handwritten signature: Verónica Real

Adalco

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	5.540,00
Cuota de usuarios	4.880,00
Cuota de afiliados	660,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de la actividad	26.015,42
Ingresos accesorios y de gestión corriente	26.015,42
Total...	31.555,42

12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Importe a reintegrar	Pendiente de imputar a resultados
Ayto Madrid-convenio Madridsalud	2018	2018-2028	202.173,20(*)	194.086,47	898,52	194.984,99		7.188,21
Ayto Madrid-convenio Madridsalud	2019	2019-2029	210.305,00	202.119,51	952,85	203.072,36		7.232,64
Ayto Madrid-convenio Madridsalud	2020	2020-2030	210.305,00		198.413,88	198.413,88		11.891,12
Fund. La Caixa	2019	2020-2025	24.000,00		23.165,20	23.165,20		834,80
Comunidad Autónoma de Madrid-IRPF	2019	2020	9.499,10		9.499,10	9.499,10		
Comunidad Autónoma de Madrid-CD	2020	2020	10.590,90		10.590,90	10.590,90		
Ayto Madrid-Voluntariado	2019	2020	6.000,00		3.880,59	3.880,59	2.119,41	
Comunidad Autónoma de Madrid-IRPF	2020	2021	28.581,81					28.581,81
Ayto Madrid-Asociacionismo	2020	2020	22.978,83		22.978,83	22.978,83		
Comunidad Autónoma de Madrid-voluntariado	2020	2020	4.000,00		4.000,00	4.000,00		
Ayto Madrid-Asociacionismo	2020	2021	22.999,38					22.999,38
Comunidad Autónoma de Madrid-Covid	2020	2020	1.809,01		1.809,01	1.809,01		

Donaciones personas físicas	2020	2020	3.136,00		3.136,00	3.136,00		
Totales...			756.378,23	396.205,98	279.324,88	675.530,86	2.119,41	78.727,96

(*) Del importe total concedido por el Ayuntamiento de Madrid por importe de 210.305,00 euros, hay un importe de 8.131,80 euros no gastados que se han reintegrado a la Administración.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	16.272,22	12.509,60	2.469,85	26.311,97
Donaciones y legados de capital		944,52	109,72	834,80
Otras subvenciones y donaciones	39.499,10	301.264,93	289.182,84	51.581,19
Total...	55.771,32	314.719,05	289.953,40	78.727,96

Otras explicaciones

Tales subvenciones y donaciones están vinculadas a las actividades propias de la entidad, son de carácter no reintegrable y se ha justificado su aplicación adecuadamente.

Al cierre del ejercicio figura, en el epígrafe III del activo corriente del Balance de Situación un saldo con las Administraciones Públicas por subvenciones a cobrar de 892.618,57 euros.

13 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

Levi Salazar Paul
Rosanna Martin
Vd
Hidalgo A

14 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

14.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
					Importe	%		2016	2017	2018	2019	2020	Importe pendiente	
2016	-20.414,20		235.913,92	215.499,72	215.499,72	100%	235.892,70	215.499,72						0,00
2017	-10.995,78		223.004,43	212.008,65	212.008,65	100%	222.983,33	212.008,65	212.008,65					0,00
2018	25.121,79		234.962,30	260.084,09	260.084,09	100%	233.793,70			233.793,70	26.290,39			0,00
2019	35.630,70		261.261,23	296.891,93	296.891,93	100%	259.184,99				232.894,60	63.997,33		0,00
2020	25.259,35	104,27	286.054,43	311.209,51	311.209,51	100%	283.676,96					219.679,63		91.529,88
TOTAL								215.499,72	212.008,65	233.793,70	259.184,99	283.676,96		

14.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines			281.097,39
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).		2.579,57	
2.1. Realizadas en el ejercicio		728,20	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		1.851,37	
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		1.851,37	
TOTAL (1 + 2)			283.676,96

15 OTRA INFORMACIÓN

A 31 de diciembre de 2020 son 22 las entidades miembros de FERMAD.

La Plataforma es miembro socio de la UNAD (Unión Nacional de Entidades que trabajan en drogas), FEVOCAM (Plataforma del Voluntariado de la Comunidad de Madrid) y de la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid.

Durante el ejercicio 2020 los miembros de la Junta Directiva no han percibido retribución alguna por el desempeño de su labor al frente de la entidad. No obstante, han sido reembolsados los gastos debidamente justificados que les ha causado dicha labor.

En el ejercicio 2020 no se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

El importe de los honorarios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020 es de 1.720,47 euros (incluidos gastos de suplidos e IVA).

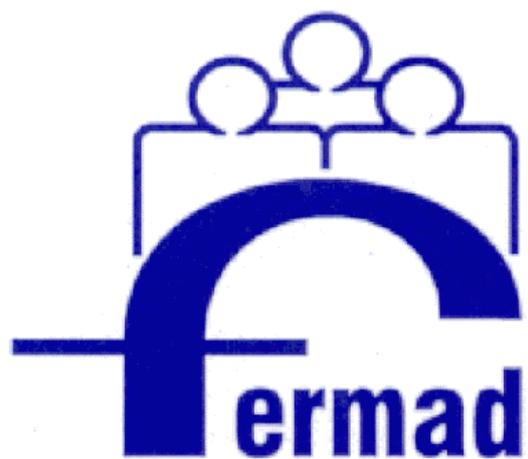
Durante el ejercicio 2020 han estado contratadas 7 mujeres y 1 hombre, siendo el número medio de personas empleadas 5,54 fijas y 1,00 no fijas.

Hechos Posteriores al cierre del ejercicio.

La Junta Directiva de FERMAD considera que no se ha producido ninguna consecuencia que pudiera ser significativa y que suponga un riesgo para el principio de empresa en funcionamiento. No obstante, se evaluará durante el ejercicio 2021, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera y sobre los resultados de sus operaciones.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
M ^a Isabel Hidalgo Portero	Presidenta	
Ramona Martín de la Sierra Loro	Vicepresidenta	
M ^a Soledad Real García	Secretaria	
Mariano Fresnillo Poza	Tesorero	



Más de 30 años juntas,
defendiendo los derechos de las personas
con problemas de adicción y sus familias

Memoria de Actividades
2020

INDICE

1. Presentación de la Entidad		3
2. Colaboradores		5
3. Alianzas		6
4. Programa Preventivo de Apoyo a la Familia		7
<i>Información y Atención telefónica</i>	7	
<i>Información y Acogida en la sede</i>	7	
<i>Asesoramiento jurídico</i>	9	
<i>Asesoramiento y Acompañamiento Psicológico Familiar Individual</i>	11	
<i>Asesoramiento y Acompañamiento Psicológico Familiar Grupal</i>	16	
5. Programa de desarrollo integral del voluntariado		21
<i>Formación Básica</i>	21	
<i>Formación Específica</i>	23	
<i>Tutorías individualizadas y supervisiones grupales</i>	24	
<i>Tareas realizadas por los voluntarios</i>	25	
6. Programa de Apoyo a la persona drogodependiente		26
<i>Colaboraciones en CADs-CCADs y otros</i>	26	
<i>Acompañamientos</i>	26	
7. Programa de Promoción del movimiento asociativo		27
<i>Entidades Sociales</i>	27	
<i>XXVII Jornadas "Familia y drogodependencias"</i>	33	
<i>Otras Actividades Asociativas</i>	43	
<i>Participación de las personas voluntarias</i>	45	

1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

FERMAD (Plataforma Madrileña de Entidades para la Asistencia a la Persona Adicta y su Familia)

FERMAD fue constituida el 11 de Diciembre de 1986, declarada de Utilidad Pública el 22 de Marzo de 1991 por el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y el 8 de Marzo de 2000 por el Ministerio de Interior.

La Federación está compuesta en la actualidad por 24 Entidades que trabajan en el ámbito de las adicciones, siendo en su mayoría Asociaciones de familiares de drogodependientes.

Los **objetivos de trabajo** de **FERMAD** se pueden desglosar en **tres áreas** principales de intervención:

La **primera**, la más significativa y que ha dado la identidad propia a FERMAD en la red de trabajo en drogas, ha sido el **Programa Integral de Apoyo Familiar**.

Incluye un servicio de orientación telefónica, servicio de atención familiar individual de información y derivación en la sede de la federación, servicio de apoyo psicológico familiar tanto individual como grupal en todos los momentos del proceso adictivo (sospechas o inicio de consumo, drogodependencias, proceso de rehabilitación e inserción social, recaídas,...), así como asesoramiento jurídico / social.

La **segunda**, **Promoción del Movimiento Asociativo**. Pretendemos que como Federación las asociaciones se conozcan, se apoyen mutuamente y colaboren en la creación de objetivos comunes que mejoren las respuestas asistenciales, optimicen los recursos fomentando la cooperación y mantengan un espíritu crítico de denuncia social para que continuamente se rescate el interés político y social de seguir luchando y creando nuevas y variadas respuestas al problema de las adicciones. Para ello funcionan en la Federación 5 Comisiones en las que participan miembros de las Asociaciones, junto con miembros de la Junta Directiva de la Federación y técnicos tanto de las Asociaciones como del equipo técnico de la sede de la Federación. Realizándose actividades específicas como las Jornadas Anuales en colaboración con el Instituto de Adicciones, un Encuentro anual de las Asociaciones FEDERADAS, reuniones periódicas de los profesionales que trabajan en las Asociaciones y equipo técnico de la Federación, etc.

En **tercer** lugar, el **Programa de Voluntariado**, base fundamental del movimiento asociativo, ofreciendo cursos de formación básica y específica en adicciones, que ayuden a profundizar en las áreas de trabajo del voluntariado y realizando un seguimiento cercano y continuado de los voluntarios que desarrollan su tarea en la federación, las asociaciones miembro y dispositivos de la Red Asistencial.



Memoria de Actividades 2020

Toda la oferta de servicios de FERMAD está realizada tanto por personas voluntarias, como por profesionales remuneradas. Económicamente viene respaldada por la Administración pública a través de un convenio con el Instituto de Adicciones Madrid-Salud del Ayuntamiento de Madrid, con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la convocatoria del IRPF y con Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid. El apoyo privado proviene de subvenciones de la Obra Social de La Caixa, así como de las donaciones privadas de nuestros usuarios.

FERMAD

CONDE DE ROMANONES 9 – 4º DCHA.
28012 MADRID
TELEF: 91. 369. 44. 48 FAX: 91. 369. 47. 36

ASOCIACIONES FEDERADAS

COMUNIDAD DE MADRID

1. **ALUCINOS** (C/ Adora 7 y 9) Tlf. 91 792 3917
2. **APACDA** (C/ Parque Grande c.v. C/ Inspector Juan Antº Bueno,15-23, 28924 - Alcorcón.) 619972795
3. **APOYO** (C/ Corregidor Diego de Valderrábano, 45 bajo) Tlf. 91 437 9815
4. **ASIS** (C/ Princesa, 3 Duplicado, 404 Oficina) Tlf. 91 547 9248
5. **ASPAFADES** (Plza. de la Emperatriz, s/n) Tlf. 91 508 1756
6. **ATIEMPO** (C/ Ramón Pérez de Ayala, 24) Tlf. 91 328 4966
7. **BETEL** C/ Antonia Rodríguez Sacristan, 8 Tlf 915252222
8. **BUENA NOTICIA** (C/ Sierra de Los Filabres, 21) Tlf. 91 433 6888
9. **ASOCIACIÓN CAUCES** (C/ Parque de la Paloma 32 1ºD) Tlf. 91 560 8949
10. **CENTRO TRAMA** (C/ Francisco de la Fuente, 3) Tlf. 91 331 2054
11. **COLECTIVO SAN BLAS** (C/ Fotografía, 3) Tlf. 91 139 7728
12. **DUAL** (C/ Geranios, 47 bajo B) Tlf: 91 323 1555
13. **FANTID** (C/ Adora 7 y 9) Tlf. 917923917
14. **GARALDEA** (Crta. M404 de Navalcarnero-Chinchón km. 49,900 -FINCA EL BATÁN-) 648835860
15. **GRUPO FÉNIX** (C/ Daoiz y Velarde, 28. 2º. 28807 - Alcalá de Henares) 91 881 3710
16. **GRUTEAR** (C/ Daoiz y Velarde, 9. 1ª. 28807 - Alcalá de Henares) 91 889 4119
17. **HONTANAR** Pza. Gobernador Carlos Ruiz, 4-1º Telf: 914777477
18. **INREFAM** (C/ Argüeso, 2) Tlf. 91 448 9984 / 670261001
19. **LA KOMA MADRID** (Avda. Cardenal Herrera Oria, 334) Tlf. 91 450 7009
20. **MUNDO JUSTO** (C/ Camelias 7, Bajo B) Tlf. 91 499 7422
21. **PODEMOS** (C/ Riojanos 1) Tlf. 91 303 8686
22. **PROYECTO HOGAR** (C/ General Lacy 7, Bajo Interior) 91 314 6042
23. **SAFA MADRID** (Aptd Correos 1017 Albacete)

2. COLABORADORES

Desde Fermad, agradecemos a las Instituciones y Entidades su respaldo, apoyo y confianza.



Igualmente, no nos podemos olvidar de todas las personas que han realizado en este año donativos a la entidad.

**CON LA AYUDA DE TODOS, PODEMOS CONTINUAR REALIZANDO
NUESTRA LABOR.**

Muchas Gracias.

3. ALIANZAS

FORMAMOS PARTE DE:



LA RED DE ATENCIÓN
A LAS ADICCIONES



CONTAMOS CON LA COLABORACIÓN DE:



A. Información y atención telefónica

El servicio de información y atención telefónica pretende, como su propio nombre indica, ofrecer a los madrileños un recurso de fácil acceso para resolver sus dudas y atender sus necesidades referentes al ámbito de las adicciones.

Durante el **año 2020** se han recibido un total de **2260 llamadas** con los siguientes contenidos:

TIPO DE LLAMADA	%
INFORMACIÓN GENERAL	7,66
RECURSOS	0.84
CURSOS / JORNADAS	3.58
FERMAD	18.28
ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	57.71
ASESORAMIENTO JURÍDICO – LEGAL	2,69
ASESORAMIENTO SOCIAL	6.86
VOLUNTARIADO	2.38
Llamadas totales	2260

El número de llamadas ha aumentado en relación a años anteriores, Se mantiene el predominio de las llamadas referidas al asesoramiento psicológico (57.71%). Al 36,33% de las llamadas se le han ofrecido la posibilidad de realizar una acogida personal en la sede (susceptibles para orientación).

B. Información y acogida en la sede de FERMAD

El objetivo fundamental de la Acogida, es ofrecer a las familias la seguridad de que su problema nos interesa y que vamos a acompañarle ofreciéndole la información, los recursos y el apoyo necesario para ayudarle a resolverlo.

Debido a la situación especial se suspendieron temporalmente la actividad de servicios profesionales tras la declaración del estado de alarma en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Se recupera la acogida presencial desde el 11 de mayo de 2020, cumpliendo con las medidas de seguridad establecidas desde las diferentes autoridades sanitarias, adaptándonos a las situaciones particulares de cada caso.

Durante el **año 2020** se han realizado un total de **191 acogidas**. De las que destacamos los siguientes datos estadísticos:

CONOC FERMAD	%
--------------	---

PERSONA/S DEMANDAN	%
--------------------	---

Memoria de Actividades 2020

CONT ANTERIOR FERMAD	1.57
FAD	2.63
ASOCIACIONES	6.32
FAMILIAR/CONOCIDO	11.06
COMP/GUIAS TLF	-
INF 010/012	0.52
MEDIOS COMUNIC	3.16
SERV DROGAS AYTO	68.44
SERV DROGAS CAM	1.57
SERV SOCIALES	1.05
SERV JURIDICOS	-
SERV MEDICOS	0.52
SERV EDUCATIVOS	-
OTROS	3.16

INTERESADO/A	3.68
MADRE	57.89
PADRE	24.73
HERMANO/A	11.05
PAREJA	17.36
HIJO/A	7.36
AMIGO/A	-
TIO/A	-
ABUELO/A	0.52
OTRO FAMILIAR	4.21

SEXO P.I.	%
HOMBRE	79.32
MUJER	20.68

MOTIVO DE CONSULTA	%
Sospecha	3.05
Consumo	19.79
Adicción	75.13
Reinserción	2.03
Otros	-

EDAD P.I.	%
< 15 AÑOS	4.57
15 – 20 AÑOS	33.15
21 – 25 AÑOS	8.02
26 – 30 AÑOS	10.85
31 – 35 AÑOS	7.42
36 – 40 AÑOS	9.71
41 – 45 AÑOS	5.71
> 45 AÑOS	20.57

SUSTANCIA DE CONSUMO	%
Alcohol	35.51
Heroína	8.74
Opiáceos	1.09
Cocaína	38.25
Crack	2.73
Cannabis	51.91
Benzodiacepinas	1.63
Otros estimulantes	2.73
Anfetaminas	1.63
Mefedrona	1.63
MDMA	1.09
GHB	0.54

CONDUCTA ADICTIVA	%
Juego	2.18
Juego apuestas online	2.73
Juego apuestas físico	1.63
Videojuegos	4.37
Móvil	3.82
Internet	-
Sexo	-
Chemsex	0.54
Compras	0.54

DERIVACIÓN FAMILIAR			
INTERNA	%	EXTERNA:	%
PSICÓLOGAS	95.58	PSICÓLOGO	-

Memoria de Actividades 2020

		PRIVADO	
ABOGADAS	4.42	ASOCIACIONES	-
TRABAJADOR A SOCIAL	-	CENTROS TRATAMIENTO	0.52

El número de acogidas se ha mantenido en relación a años anteriores, a pesar del cierre temporal de la sede y de los centros de derivación durante el estado de alarma de principios de año. Se mantiene como principal fuente de acceso los casos derivados desde los Centros de Atención de Adicciones municipales (68.44%). Algunos datos a destacar durante el año 2020 son los siguientes:

- Las madres siguen siendo las que realizan el mayor número de demandas (57.89%), seguida del padre (24.73%). Se ha producido un incremento significativo de las consultas por parte de hijos/as (7.36%).
- En cuanto al motivo de consulta, sigue siendo la adicción activa la protagonista (75.13%) seguido de lejos por las conductas de riesgo (19.79%).
- El perfil de la persona consumidora ha sufrido pocos cambios, predominan los varones (79.32%). Por edades, se mantiene el aumento en la franja de edad de 15-20 años (33.15%), manteniéndose por otro lado los mayores de 45 años (20.57%) como los más frecuente.
- Las sustancias más consumidas son el cannabis (51.91%) y cocaína (38.25%). Aparece la conducta de juego como la conducta de riesgo más significativa, en sus diferentes manifestaciones (6.54%), aumentando la de uso de videojuegos (4.37%)

C. Asesoramiento jurídico

Dentro de la necesidad de información y asesoramiento en drogodependencias, consideramos fundamental completar la información psicológica y social, con aquella de índole legal para que la familia pueda tomar decisiones globales, de forma responsable para intentar ser lo más eficaces posible.

Debido a la situación especial se suspendieron temporalmente la actividad de servicios profesionales tras la declaración del estado de alarma en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, facilitando el seguimiento de las personas en atención a través de herramientas telemáticas para dar continuidad al servicio.

El servicio de Asesoramiento Jurídico ha realizado en el **año 2020** un total de **56 actuaciones**, con una duración media de **45.17 minutos**.

DEMANDANTES	%	DEMANDANTES	%
INTERESADO	21.42	HERMANO	-
MADRE	33.92	HIJO	3.57
PADRE	3.57	AMIGO	-
MADRE-PADRE	8.92	OTRO FAMILIAR	5.35

PAREJA	19.64	PROFESIONAL	3.57
--------	-------	-------------	------

CASO	%	ATENCIÓN	%	ACTUACIÓN	%
NUEVO	85.71	PRESENCIAL	21.42	CONSULTA	94.64
SEGUIMIENTO	14.29	TELEMÁTICA	78.58	GESTIÓN	5.36

TIPOS DE CONSULTAS	%
1. JUICIOS Y SENTENCIAS	33.92
2. DELEGACIONES DEL GOBIERNO (CONSULTAS Y RECURSOS)	-
3. SEPARACIONES, DIVORCIOS, MALOS TRATOS, ALIMENTOS	19.64
4. GUARDA, CUSTODIA, DERECHO A VISITA DE HIJOS Y NIETOS	7.14
5. SUCESIONES Y HERENCIAS	5.35
6. MENORES: CONSUMO, MALOS TRATOS, DENUNCIAS	-
7. VIVIENDAS, USO, PROPIEDAD, ALQUILER	12.5
8. LABORAL - SEGURIDAD SOCIAL - PRESTACIONES	7.14
9. TRÁFICO, VEHÍCULOS, SANCIONES, MULTAS	-
10. OTRAS	17.85

Como todos los años, en todas las acogidas realizadas se explican el servicio de orientación jurídico – legal de FERMAD, tanto para la utilización si el caso en sí lo requiere, cómo por si lo pudiera necesitar en un futuro. El menor número de citas en relación a años anteriores, se relaciona con el cierre temporal de la sede derivado de la indicación sanitaria por el COVID-19.

De estas 56 consultas, el 78.58% han sido telemáticas para favorecer la continuidad del servicio, adaptándonos a la situación derivada del COVID.

En cuanto al tipo de consultas conviene resaltar los valores máximos que se encuentran en “Juicios y Sentencias” (33.92%) y los relacionados con “Separaciones/divorcios/malos tratos y alimentos” (19.64%). Destaca el incremento de consultas “Viviendas, uso, propiedad, alquiler” (12.5%) y “Laboral - seguridad social – prestaciones” (7.14%), en relación a años anteriores, derivada de las consecuencias sociales de la crisis sociosanitaria y del estado de alarma.

La figura predominante ha sido la madre del interesado (33.92%), el propio “Interesado” (21.42%). En relación con años anteriores, se ha producido

Memoria de Actividades 2020

un incremento de consultas por parte de la pareja de la persona con adicción (19.64%).

D. Asesoramiento y acompañamiento psicológico familiar individual

Los objetivos de trabajo fundamentales en esta área son dotar a las familias de las habilidades y estrategias de afrontamiento necesarias para encauzar de la mejor manera posible el problema de consumo o adicción instaurado en el sistema familiar. Así mismo se refuerzan los límites, roles y competencias de los individuos implicados en el sistema, para lo que se atiende de forma muy especial el estado anímico de los individuos respetando los procesos individuales y del sistema familiar como tal.

Debido a la situación especial se suspendieron temporalmente la actividad de servicios profesionales tras la declaración del estado de alarma en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, facilitando durante este período, el seguimiento de las personas en atención a través de herramientas telemáticas para dar continuidad al proceso individual de cada uno de ellos.

Se recupera la atención psicológica presencial desde el 11 de mayo de 2020, cumpliendo con las medidas de seguridad establecidas desde las diferentes autoridades sanitarias. En virtud de mantener las medidas de prevención tanto con para usuarios/as del programa como para equipo técnico, se han simultaneado las atenciones presenciales y telemáticas, salvo para aquellos casos de nueva incorporación o aquellos en seguimiento que requieran la atención presencial por las particularidades de su situación. La recuperación de la actividad inicialmente programada ha sido progresiva, adaptándonos a las situaciones particulares de cada caso y las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Desde Enero hasta Diciembre de 2020 se han atendido un total de **425 casos** y se han realizado un total de **2822 consultas individuales** (1442 presenciales y 1380 telemáticas).

Nº TOTAL DE CASOS:	425
Nº TOTAL DE CITAS:	2822
Presenciales	1442
Telemáticas	1380
Media de sesiones por caso:	6.64

Nº TOTAL DE ASISTENTES:	550
Media de asistentes por caso:	1.29

ACCESO AL SERVICIO	%
INFORME DE DERIVACIÓN	56.02
CENTRO ADICCIONES	16.47
ENTIDADES SOCIALES	7.76
CONOCIDO	8.70
MEDIOS COMUNICACIÓN	3.76
OTROS	7.29

Perfil de la persona que presenta la problemática.

SEXO P.I.	%
HOMBRE	85.47
MUJER	14.53

EDAD P.I.	%
< 15 AÑOS	2.23
15 – 20 AÑOS	21.29
21 – 25 AÑOS	13.12
26 – 30 AÑOS	11.14
31 – 35 AÑOS	10.15
36 – 40 AÑOS	13.12
41 – 45 AÑOS	7.18
> 45 AÑOS	21.03
FALLECIDOS	0.74

SUSTANCIA DE CONSUMO	%
Alcohol	49.75
Heroína	11.08
Opiáceos	0.98
Cocaína	41.87
Crack	2.95
Cannabis	51.47
Benzodiacepinas	3.44
Otros estimulantes	2.71
Anfetaminas	0.98
Mefedrona	0.24
MDMA	1.72
GHB	0.98

CONDUCTA ADICTIVA	%
Juego	3.44
Juego apuestas online	2.46
Juego apuestas físico	2.21
Videojuegos	4.18
Móvil	1.72
Internet	0.98
Sexo	0.49
Chemsex	1.47
Compras	1.97

AÑOS DE ADICCIÓN	SUSTANCIA %	CONDUCTA %
<1	2.63	4.68
1 a 2	10.55	12.5
3 a 5	26.65	32.82
6 a 10	18.22	34.38
11 a 15	15.3	7.81
16 a 20	5.54	1.56
>20	21.11	6.25

IMPLICADOS EN EL PROCESO			
FAMILIA	%	EXTERNAS	%
1	38.81	SI	19.45
2-5	60.95		
6-7	0.24	NO	80.55
>7			

SITUACIÓN DE CONSUMO	% Inicial	% Actual
Sospechas de adicción	1.72	1.97
Conducta adictiva de riesgo	5.67	8.63
Inicio de adicción	2.21	1.97
Adicción activa sin tratamiento	49.27	33.75
Adicción activa con tratamiento	24.39	19.71
Abstinente con tratamiento	14.04	23.39

Abstinente sin tratamiento	0.98	5.17
Desconocido	0.49	1.23
Otro	1.23	4.18

Perfil del familiar demandante de atención

MIEMBROS EN LA FAMILIA	Miembros en el hogar	Miembros demandantes
	%	%
1 persona	14.43	73.52
2 personas	33.57	2.60
3 personas	28.61	23.41
4 personas	19.14	0.47
5 personas	3.78	-
≥ 5 personas	0.47	-

TIPOLOGÍA DEL HOGAR CONVIVENCIAL	%
PAREJA SIN HIJOS	13.17
PAREJA CON HIJOS	35.77
MONOPARENTAL CON HIJOS	31.77
RECONSTRUIDA	4.71
UNIPERSONAL	8.94
OTROS	5.64

DEMANDANTES DEL SERVICIO	%
MADRE	63.76
PADRE	25.41
PAREJA / EXPAREJA	16.71
HERMANO/A	9.41
HIJO/A	7.05
AMIGO/A	0.23
TIO/A	1.17
ABUELO/A	-
OTRO FAMILIAR	0.94

MOTIVO DE LA DEMANDA	%
ADICCION FAMILIAR	54.11
FUNCIONAMIENTO FAMILIAR	20.01
FUNCIONAMIENTO PERSONAL	25.88

ESTADO CIVIL	%
Soltero/a	22.97
Casado/a	50.96
Separado/a	3.82
Divorciado/a	14.12
Viudo/a	7.18
Pareja de hecho	0.95

EDAD	%
< 18 años	-
18-30 años	7.46
31-45 años	17.35
46-65 años	58.56
> 65 años	16.63

SEXO	%
Varón	24.11
Mujer	75.89

SITUACION LABORAL FORMATIVA	%
Activo/a	58.89
Desempleado/a	9.86

NIVEL	%
-------	---

Memoria de Actividades 2020

ESTUDIOS	
Sin estudios	2.66
Obligatorios	20
Bachiller	23.85
FP	16.86
Universitarios	36.63

Jubilado/a	18.51
Estudiante	3.37
Ama de casa	6.49
Discapacitado	0.24
Sin actividad	0.72
Otros	1.92

SITUACIONES SOCIALES SIGNIFICATIVAS	%
Maltrato	1.43
Prisión	0.71
Situación de calle	-
Sin ingresos	-
Reagrupación	-
Dependencias	0.95
Otros	3.35
Ninguna	93.56

MOVIMIENTO S MIGRATORIO S	%
No	56.79
M. Interna	30.38
M. Externa	12.83

CONTACTO FAMILIA EXTENSA	%
Si	92.84
No	7.16

RED APOYO	%
Familia	34.13
Amigos	7.16
Otros	1.43
Varios	49.89
No	7.39

OCIO Y TIEMPO LIBRE	%
Individual	5.49
Compartido	40.09
Ambos	45.11
No existe	9.31

OTROS RECURSOS	%
Entidades sociales	0.71
Centros sociales	5.01
Centros culturales	6.68
Centros religiosos	2.38
Centros deportivos	12.42
Varios/otros	39.86
Ninguno	32.94

ANTECEDENTES ADICCIÓN EN FAMILIA	%
---	----------

TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	%
--------------------------------	----------

Si	48.68
No	51.32

FAMILIAR PREVIO	
Si	43.06
No	53.94

ANTECEDENTES ENFERMEDAD MENTAL	%
Si	31.26
No	51.32

ANTECEDENTES ENFERMEDAD FISICA	%
Si	46.06
No	53.94

OBJETIVOS ALCANZADOS	%
DISMINUCIÓN DE ANGUSTIA E INDEFENSIÓN FAMILIAR	78.11
ACEPTACIÓN DE LA SITUACIÓN FAMILIAR	64.47
PAUTAS DE ACTUACIÓN FRENTE A LA ADICCIÓN	60.94
COMUNICACIÓN FAMILIAR	39.05
MANEJO DE EMOCIONES	29.41
AUTORIDAD, LIMITES Y NORMAS	28.29
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	27.76
CALIDAD DE VIDA	32.01

SITUACIÓN FAMILIAR ACTUAL	%
ARCHIVADO	18.59
ALTA VOLUNTARIA	7.05
ALTA TERAPÉUTICA	2.12
SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	71.77
DERIVACIÓN	0.47

Los datos más importantes a destacar durante el año 2020 sobre el *perfil de la persona que presenta la problemática* son:

- En cuanto al perfil del paciente identificado, los datos nos muestran una mayoría de varones (85.47%), mayoritariamente menores 25 (36.64%) entre los que destaca un 21.29% en el rango de 15-20 años, y de mayores de 45 años (21.03%), siguiendo el patrón del último año.
- Como sustancias principales se mantienen el relación al año anterior, el alcohol (49.75%), seguido por cannabis (51.47%) y cocaína (41.87%). En conductas adictivas destaca el mantenimiento del auge de la “adicción al juego” en cualquiera de su modalidades (8.11%).
- En cuanto a la situación inicial de consumo destaca un 49.27% de “adicción activa sin tratamiento”, destacando por otro lado un 23.39% de abstinerente contratamiento en el momento actual.

Los datos más importantes a destacar durante el año 2020 sobre el *perfil de las familias demandantes de atención* son:

- Los motivos de las demandas se dividen en “Adicción Familiar” (54.11%), el “Funcionamiento Familiar” (20.01%) y el “Funcionamiento Personal (25.88%), manteniendo el mismo patrón que el año anterior.

Memoria de Actividades 2020

- Respecto a las personas demandantes de orientación, la principal receptora del servicio sigue siendo la madre (63.76%), seguido del padre (25.41%) y pareja/expareja (16.71%). El 75.89% de las personas demandantes son mujeres, el 50.96% está casado/a y el 58.56% se encuentran entre los 46 y 65 años. El 36.63% cuentan con estudios universitarios, estando en activo el 58.89%. La distribución se mantiene en relación al año anterior.
- El 35.77% de los hogares está compuesto por “pareja e hijos”, seguida de “monoparental con hijos” con un 31.77%; mantienen contacto con la familia extensa el 92.84% de los familiares. El 92.61% cuenta con una red de apoyo que incluye tanto familiares como otras personas del entorno, y el 90.69% realiza actividades de ocio de tanto individual como compartido.
- No existe antecedentes de adicción en la familia en 51.32% de los casos, ni de enfermedad mental en el 51.32%, manteniéndose las mismas características que en años anteriores.
- En los Objetivos alcanzados por la familia destacan la “disminución de las angustia e indefensión familiar” (78.11%), seguido de la “aceptación de la situación familiar” (64.47%) y “pautas de actuación frente a la adicción” (60.94%). Destaca un incremento de “calidad de vida” con un 32.01%. Hay que tener en cuenta la variabilidad en función del momento del proceso en el que se encuentren.
- En cuanto a la situación actual de la misma, el 71.77% continua en seguimiento individual.

E. Asesoramiento y acompañamiento psicológico familiar grupal.

Siempre que es posible derivar a la familia a grupo lo facilitamos puesto que consideramos que el apoyo que se ofrecen, el contraste de opiniones y modelos, así como el aprendizaje vicario son muy útiles en el trabajo psicológico familiar.

Debido a la situación especial se suspendieron temporalmente la actividad de servicios profesionales tras la declaración del estado de alarma en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Los grupos programados se han recuperado cumpliendo con las condiciones de seguridad necesarias para todos los participantes, por lo que son grupos más reducidos. Además, se han planificado posibles actuaciones encaminadas al manejo de situaciones que hayan surgido como consecuencia del estado de alarma y que pueden interferir en el funcionamiento individual de cada persona, en la dinámica familiar, así como en el manejo de la situación de adicción.

Se han realizado un total de 6 grupos, referidos a un total de 17 casos y reunido a un total de 17 personas.

Grupos	Nº de Grupos	Nº de casos	Nº de personas
Grupo Inicio	1	3	3
Grupo Reinserción	3	9	9
Grupo Parejas	1	2	2

Hermanas	1	3	3
----------	---	---	---

Grupo de Apoyo para padres con hijos en reinserción.

Número de grupos: 3

Número de participantes: 9 (correspondientes a 9 casos)

DEMANDANTE	%
Madre	100
Padre	

SEXO	%
Hombre	88.88
Mujer	11.12

SUSTANCIA	%
Cannabis	55.55
Cocaína	55.55
Alcohol	44.44
Benzodiazepinas	11.12
Juego	11.12
Otros	-

SITUACION DE CONSUMO	% Inicial	% Actual
Sospechas de adicción	22.22	11.11
Conducta adictiva de riesgo	-	33.34
Adicción sin tratamiento	33.32	11.11
Adicción con tratamiento	22.22	-
Abstinente sin tratamiento	-	11.11
Abstinente con tratamiento	11.12	11.11
Inicio de adicción	11.12	11.11
Desconocido	-	11.11

OBJETIVOS ALCANZADOS	%
Disminución angustia familiar	77.77
Aceptación de la situación familiar	55.55
Pautas de actuación frente a la adicción	77.77
Comunicación Familiar	55.55
Manejo de emociones	77.77
Autoridad, límites y normas	66.66
Resolución de conflictos	6.666
Calidad de vida	66.66

SITUACIÓN ACTUAL DE LA FAMILIA	%
Archivado	-
Alta terapéutica	-
Alta voluntaria	-
Seguimiento Individual	100
Derivación	-

Los datos más destacables de los “Grupos de padres con hijos en reinserción” son:

- Destaca la madre como principal demandante de atención (100%).

Memoria de Actividades 2020

- En cuanto al perfil de persona con adicción predominan los varones en un 88.88%. La sustancia más comúnmente consumida es el cannabis y la cocaína (ambos con 55.55%), seguidos del alcohol (44.44%).
- En cuanto a la situación de consumo, inicialmente predomina la “adicción sin tratamiento (33.32%)”. Una vez finalizado el grupo destaca el mantenimiento de conductas adictivas de riesgo (33.34%)
- Los objetivos alcanzados por el grupo han sido muy positivos, resaltando “disminución de la angustia familiar”, “pautas de actuación ante el consumo” y “manejo de emociones” (un 77.77% cada uno).

Grupo de Apoyo para Parejas de Personas Consumidoras

Número de grupos: 1

Número de participantes: 2 (correspondientes a 2 casos)

DEMANDANTE	%
Pareja	100.00

SEXO	%
Hombre	100.00

SUSTANCIA	%
Cocaína	50
Alcohol	50
Heroína	50

SITUACION DE CONSUMO	% Inicial	% Actual
Sospecha de adicción	-	-
Conducta adictiva de riesgo	-	-
Adicción sin tratamiento	50	-
Adicción con tratamiento	50	-
Abstinente sin tratamiento	-	-
Abstinente con tratamiento	-	100

OBJETIVOS ALCANZADOS	%
Disminución angustia familiar	100
Aceptación de la situación familiar	50
Pautas de actuación frente a la adicción	50
Comunicación Familiar	50
Manejo de emociones	50
Autoridad, límites y normas	50
Resolución de conflictos	-
Calidad de vida	-

Los datos de los “Grupos de personas son:

- El 100% de son mujeres.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA FAMILIA	%
Archivado	-
Alta terapéutica	-
Alta voluntaria	-
Seguimiento Individual	100
Derivación	-

más destacables apoyo para parejas consumidoras”

las participantes

Memoria de Actividades 2020

- Las sustancias consumidas son la cocaína, heroína y cannabis (50% en cada caso)
- En cuanto a la situación de consumo, se encontraban en “adicción sin tratamiento” (50%) y “adicción con tratamiento”. Una vez finalizado el grupo destaca el mantenimiento la abstinencia con tratamiento en el 100% de los casos.
- Los objetivos alcanzados por el grupo han sido muy positivos, resaltando “disminución de la angustia familiar” (100%).

Grupo de Apoyo para padres con hijos en inicio o sospecha de adicción.

Número de grupos: 1

Número de participantes: 3 (correspondientes a 3 casos)

DEMANDANTE	%
Madre	100
Padre	
SEXO	
Hombre	100
Mujer	-

SUSTANCIA	%
Cannabis	66.66
Cocaína	33.33
Alcohol	66.66

SITUACION DE CONSUMO	% Inicial	% Actual
Sospechas de adicción	-	-
Conducta adictiva de riesgo	33.34	-
Adicción sin tratamiento	66.66	66.66
Adicción con tratamiento	-	-
Abstinente sin tratamiento	-	-
Abstinente con tratamiento	-	33.34
Inicio de adicción	-	-
Desconocido	-	-

OBJETIVOS ALCANZADOS	%
Disminución angustia familiar	100
Aceptación de la situación familiar	100
Pautas de actuación frente a la adicción	100
Comunicación Familiar	100
Manejo de emociones	100
Autoridad, límites y normas	66.66
Resolución de conflictos	66.66
Calidad de vida	100

SITUACIÓN ACTUAL DE LA FAMILIA	%
Archivado	-
Alta terapéutica	33.34
Alta voluntaria	-
Seguimiento Individual	66.66
Derivación	-

Memoria de Actividades 2020

Los datos más destacables de los “Grupos de padres con hijos en reinserción” son:

- Destaca la madre como principal demandante de atención (100%).
- En cuanto al perfil de persona con adicción el 100% son varones. La sustancia más comúnmente consumida es el cannabis y el alcohol (ambos con 66.66%), seguidos de la cocaína (33.34%).
- En cuanto a la situación de consumo, inicialmente predomina la “adicción sin tratamiento (66.66%). Una vez finalizado el grupo se mantiene esta situación.
- Los objetivos alcanzados por el grupo han sido muy positivos en general, encontrando más dificultad en el establecimiento de límites y autoridad, así como en la resolución de conflictos.

Grupo de Apoyo para hermanas de personas con problemas de adicción.

Número de grupos: 1

Número de participantes: 3 (correspondientes a 3 casos)

DEMANDANTE	%
Hermana	100

SUSTANCIA	%
Cannabis	33.33
Cocaína	33.33
Alcohol	33.33
Heroína	33.33

SEXO	%
Hombre	100
Mujer	-

SITUACION DE CONSUMO	% Inicial	% Actual
Sospechas de adicción	-	-
Conducta adictiva de riesgo	-	-
Adicción sin tratamiento	66.67	66.67
Adicción con tratamiento	-	-
Abstinente sin tratamiento	-	-
Abstinente con tratamiento	-	-
Inicio de adicción	-	-
Desconocido	33.33	33.33

OBJETIVOS ALCANZADOS	%
Disminución angustia familiar	100
Aceptación de la situación familiar	66.67
Pautas de actuación frente a la adicción	66.67
Comunicación Familiar	33.33
Manejo de emociones	33.33
Autoridad, límites y normas	-

SITUACIÓN ACTUAL DE LA FAMILIA	%
Archivado	33.33
Alta terapéutica	-
Alta voluntaria	-
Seguimiento Individual	66.67
Derivación	-

Memoria de Actividades 2020

Resolución de conflictos	-
Calidad de vida	-

Los datos más destacables de los “Grupos hermanas de personas con problemas de adicción”

- Destaca el hecho de ser sólo hermanas las demandantes de atención (100%).
- En cuanto al perfil de persona con adicción el 100% son varones. Las sustancias consumidas son cannabis, alcohol, cocaína y heroína (33.33%)
- En cuanto a la situación de consumo, inicialmente predomina la “adicción sin tratamiento (66.67%). Una vez finalizado el grupo se mantiene esta situación. Se destaca la situación de desconocido de uno de los casos.
- Los objetivos alcanzados por el grupo ha sido positivo, resaltando “disminución de la angustia familiar” (100%).

5. PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DEL VOLUNTARIADO

A. Formación Básica

Debido a la situación especial y única que hemos vivido desde mediados de Marzo de 2020, el Estado de Alarma a consecuencia de la Crisis Sanitaria por Covid19. En FERMAD nos hemos visto obligados a posponer la realización de los Cursos de Formación Básica de Voluntariado en Adicciones de FERMAD (1 Básico y 2 Específicos) que realizamos desde hace muchos años y que tantas satisfacciones nos proporcionan.

Las fechas ya propuestas y publicadas en web y redes sociales, estaban previstas del 25 Marzo al 3 Abril, habiendo contactado ya con personas interesadas y comenzadas las entrevistas personales.

Hemos realizado dichos cursos en el último cuatrimestre de 2020, adaptados a un formato Telemático, intentando preservar todo lo posible la magia de lo presencial.

Se ha realizado **2 cursos** de formación básica de voluntariado en Formato Telemático, en el que se han formado **15 nuev@s voluntari@s**.

La formación básica se divide en teoría y práctica en el campo de las adicciones.

Se tratan los siguientes temas:

- Presentación de la Entidad.
- La figura de la persona Adicta.
- Estereotipos en drogas/Adicciones.
- Concepto y clasificaciones de las adicciones.

Memoria de Actividades 2020

- Habilidades sociales y técnicas de comunicación.
- Papel del voluntario (Ley de voluntariado y Código Ético).
- Situación emocional de la persona voluntaria.
- Red asistencial de la Comunidad de Madrid.

Las técnicas empleadas en los cursos han sido, en formato Telemático:

- Exposiciones teóricas de los formadores (soporte audiovisual)
- Dinámicas individuales y de grupo (a través plataforma zoom)

Cursos de Formación Básica:

- Fecha de inicio: 21 / Septiembre / 2020
- Fecha de finalización: 25 / Septiembre / 2020
- Nº de Participantes: 6

Perfil de los participantes: estudiantes y titulados universitarios mayoritariamente de profesiones psico-sociales (psicología, educación social y trabajo social) y técnicos superior en integración social, la mayoría realizando estudios de postgrados y masters de especialización en adicciones. También ha habido personas jubiladas por enfermedad y personas activas en empleo. Todas son mujeres.

- Fecha de inicio: 30 / Noviembre / 2020
- Fecha de finalización: 04 / Diciembre / 2020
- Nº de Participantes: 9

Perfil de los participantes: estudiantes y titulados universitarios mayoritariamente de profesiones psico-sociales (psicología y trabajo social) y técnico superior en integración social, la mayoría realizando estudios de postgrados y masters de especialización en adicciones. 2 personas jubiladas. También ha habido personas jubiladas. 3 hombres y 6 mujeres.

B. Formación Específica

Se han realizado **4 cursos** de formación específica en Formato Telemático, en los que han participado un total de **45 voluntari@s**.

CURSO	MES	NÚMERO DE
-------	-----	-----------

Memoria de Actividades 2020

		PARTICIPANTES
Curso de formación específica de trabajo voluntario en apoyo familiar	Septiembre 2020	6
Curso de formación específica de acompañamientos a personas con adicción	Septiembre 2020	6
Curso de formación específica de trabajo voluntario en apoyo familiar	Diciembre 2020	9
Curso de formación específica de acompañamiento a personas con adicción	Diciembre 2020	9

Los temas a tratar en los cursos específicos se adaptaron al formato Telemático por parte de los formadores de FERMAD. Con apoyo audiovisual y participando activamente en las dinámicas y actividades propuestas a través de la plataforma zoom.

- **Seminarios de Formación Permanente**

“Curso de Formación específica de trabajo voluntario en apoyo familiar”

Sesión: 6 horas

Fechas: 23 de Septiembre de 2020

Asistentes: 6

Sede: online

“Curso de Formación específica de acompañamientos a personas con adicciones”

Sesión: 4 horas

Fechas: 24 de Septiembre de 2020

Asistentes: 6

Sede: Online

“Curso de Formación específica de trabajo voluntario en apoyo familiar”

Sesiones: 6 horas

Fechas: 03 de Diciembre de 2020

Asistentes: 9

Sede: Online

“Curso de Formación específica de acompañamientos a personas con adicciones”

Sesiones: 4 horas

Fechas: 02 de Diciembre de 2020

Asistentes: 13

Sede: Online

C. Tutorías individualizadas y grupales

Durante el año 2019 se han realizado un total de **175 tutorías individualizadas** en la sede de FERMAD, por teléfono y por formato telemático. Con una duración variable entre 15 minutos y 3 horas. El objetivo fundamental es realizar el seguimiento de las diferentes tareas de los y las voluntarios en los

Memoria de Actividades 2020

CADs, C.T. de Patología Dual de Proyecto Hombre, Clínica Nuestra Señora de la Paz, Asociaciones miembros y la sede de FERMAD.

Además se han realizado las siguientes reuniones grupales:

Supervisión	Fecha	Número participantes
<p>Temática tratada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Próximas Jornadas de FERMAD. - Cambios de turno y compañeros. - Seguimiento de las actividades realizadas por los voluntarios. - Curso próximo de formación voluntariado. - Compartir experiencias de las acogidas y acompañamientos <p>Duración: 1 hora y 30 minutos (presencial)</p>	27 febrero 2020	5
<p>Temática tratada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - • Valoración situación actual del Covid, y nueva planificación del resto del año. - Nuevos compañeros voluntarios del próximo curso de formación del voluntariado. - • Seguimiento de las actividades realizadas por las y los voluntarios que ya se venían realizando. - • Puesta en común de experiencias en las acogidas y acompañamientos - • Oferta formativa para los voluntarios - <p>Duración: 1 hora y 30 minutos (online)</p>	04 Septiembre 2020	7
<p>Temática tratada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fiesta del Día del Voluntariado. - Reconocimiento a las personas que han estado en FERMAD colaborando este año. - Valoración del año juntos (lo positivo y lo negativo) en especial la Pandemia Covid - Ideas a mantener el próximo año 2020. <p>Duración: 1 hora y media (online)</p>	04 Diciembre 2020	11

D. Tareas realizadas por I@s voluntari@s

Memoria de Actividades 2020

Un total de **35 personas voluntarias** han desarrollado su labor y su compromiso con FERMAD en todas sus actividades de ayuda al adicto y su familia. De ellos, **15** son de **nueva incorporación** a lo largo del 2020.

En concreto, han desarrollado tareas en los Centros de Atención al Drogodependiente pertenecientes a la Red del Instituto de Adicciones del Excmo. Ayuntamiento de Madrid. Las tareas realizadas han sido en su mayoría, acompañamientos de usuarios a centros y servicios, citas médicas, óptica social, trámites burocráticos, etc.

- **PERFIL ALUMNOS CURSOS DE VOLUNTARIADO**

OCUPACIÓN / FORMACIÓN	%
Coach u Orientadores	16%
Jubilados / Pensionistas	16%
Estudiantes de Trabajo Social	6%
Estudiantes de Psicología	16%
Trabajadores/as Sociales	6%
Psicólogos/as	34%
Otros	6%

6. PROGRAMA DE APOYO A LA PERSONA DROGODEPENDIENTE

A. Colaboraciones de los voluntarios en los CADs-CCADs y otros centros.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES	NUMERO DE ACTUACIONE	NUMERO DE VOLUNTARIOS *
---------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

Memoria de Actividades 2020

	S	
Equipamiento básico (compra y entrega)	82	2
Gafas (compra y entrega)	2	1
Gafas (gestión)	19	3
Transporte (compra y entrega billetes)	22	4
Transporte (gestión)	10	1
Documentación (gestión)	5	1
Acompañamientos	45	4
TOTAL	185	7

*El número de voluntarios totales hace referencia al número de personas voluntarias que han realizado actuaciones, pudiendo una misma persona haber hecho diversas actuaciones.

B. Acompañamientos

- Durante estos meses se han hecho 39 acompañamientos, con un total de **45** actuaciones realizadas.

DESCRIPCIÓN DE LOS ACOMPAÑAMIENTOS	NUMERO DE ACTUACIONES	NUMERO DE VOLUNTARIOS
Acompañamiento medicación	9	3
Acompañamiento centro de tratamiento	0	0
Acompañamiento a gestiones administrativas	11	2
Acompañamiento a citas médicas	6	1
Acompañamiento permisos terapéuticos	0	0
Acompañamiento a óptica social	11	1
Acompañamiento a gestiones personales	8	1
TOTAL	45	4

C. Programa de Soporte Económico

- Durante el año se han atendido a **92** personas (80 hombres y 12 mujeres), gestionándose un total de 113 ayudas económicas (98 para hombres, 12 para mujeres y 3 para grupos de beneficiarios sin determinar). Para la gestión de estas ayudas se han realizado 179 actuaciones.

NUMERO DE ACTUACIONES	NUMERO DE VOLUNTARIOS DE APOYO
179	7

*En el número de personas a las que se han atendido, no se incluyen a los beneficiarios de las ayudas propias del Servicio de Asistencia y Prevención, ya que no podemos determinarlo.

7. PROGRAMA DE PROMOCION DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO

La promoción del movimiento asociativo es uno de los tres pilares básicos sobre los que se asienta la misión de FERMAD.

Memoria de Actividades 2020

La Federación, como estructura que aúna a 24 Entidades que trabajan en el Campo de las adicciones en la Comunidad de Madrid, tiene como objetivo fundamental posibilitar al entramado social en drogodependencias existente, una estructura y funcionalidad, que ponga al movimiento asociativo en el lugar que le corresponde. Para ello se definen diversos objetivos, entre los que destacamos, los de informar, formar, apoyar y dar solidez a un proyecto asociativo muy ambicioso, que busca la mejora continua de calidad, eficacia y eficiencia de las organizaciones que la constituyen.

Seguimos apostando por el trabajo en red de comunicación y recursos que se hace desde la Federación para seguir profundizando en nuestra tarea diaria.

Esta filosofía, nos ha llevado a formar parte de redes de primer nivel, con las que trabajamos en conjunto con el objetivo de poner a las personas en el centro de las actuaciones y potenciar la labor del Tercer Sector de Acción Social, así como a participar en los diferentes foros de la Comunidad y Ciudad de Madrid, así como en aquellos en los que la salud social y comunitaria esté presente

Así mismo y para conseguir dichos objetivos se han realizado diversas actividades y actuaciones, de las que destacamos las siguientes:

A. Encuentros Entidades Sociales

A.1. Encuentro de Entidades Federadas

Consideramos fundamental para el óptimo desarrollo de la Federación, la existencia de marcos de encuentro e intercambio, que nos posibiliten mejorar nuestra cohesión corporativa, así como intercambiar información, experiencias,... que mejoren nuestra calidad asistencial, así como reivindicar aquellas situaciones que nos permitan una mejor acción social en la Comunidad de Madrid. Para ello un año más, seguimos estando en contacto permanente con nuestras asociaciones y constatamos las necesidades, actuaciones, proyectos y dificultades de las mismas. Las aportaciones sociales que nuestras asociaciones hacen desde sus programas y proyectos son positivas y ampliamente probadas y contrastadas en todos los ámbitos sociales, personales y de salud pública en los diferentes barrios en los que se desarrollan.

PARTICIPAMOS Y PROPONEMOS

Fecha: 16 de diciembre 2020

Asociaciones Participantes: 18

Personas participantes. 27

Lugar de Celebración: Vía Telemática - zoom

Durante este año, los espacios presenciales de encuentro, han tenido que ser sustituidos por espacios telemáticos, conservando así el objetivo marcado. Este año hemos trabajado sobre la importancia de la participación en redes asociativas, en una primera parte. En la segunda parte hemos expuesto nuestra propuesta de Consejo de adicciones de la Comunidad de Madrid, como

Memoria de Actividades 2020

espacio específico de trabajo en adicciones con la participación de representantes políticos de la Asamblea de Madrid.

Se muestra a continuación la metodología y el programa del Encuentro, así como el documento presentado.

<p>ENCUENTRO DE ASOCIACIONES FERMAD 2020. PARTICIPAMOS Y PROPONEMOS</p> <p>16 de diciembre 2020 10:00 A 13:00</p> <p>STREAMING – VÍA ZOOM</p>

DISTRIBUCIÓN TEMPORALIZACIÓN.	- PARTICIPAMOS Y PROPONEMOS
LINEAS GENERALES	<p>Analizar los espacios de participación asociativa, en qué consisten, y porqué en tres espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación general: En el que daremos pie a las Plataformas a las que se les dará la importancia - Construir espacios de participación: Consejo de adicciones de la Comunidad de Madrid - Conclusiones y Compromisos.
<p>PARTE1 10:00 A 10:45</p> <p>Presentación del Encuentro: 10 min</p> <p>La importancia de pertenecer a una red: 30 min</p> <p>MODERA: FERMAD</p>	<p>PRESENTACIÓN DEL ENCUENTRO</p> <p>La Importancia de pertenecer a una red</p> <p>Después de la presentación, iniciamos una presentación sobre la importancia de pertenecer a una red:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UNAD - PTSCM
	- DESCANSO

<p>PARTE2 11:15 a 12:45</p> <p>CONSEJO DE ADICCIONES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación del documento (grupo de incidencia) - Participación de las asociaciones - Participación de representantes políticos <p>Modera FERMAD</p>	<p>Presentación del documento: CONSEJO DE ADICCIONES DE LA COMUNIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Por qué esta idea? ¿Cómo lo hemos elaborado? - La opinión de las asociaciones recogidas en un cuestionario previo - Se abre un diálogo asociativo con la participación de representantes Federación Madrileña de Municipios: - Contamos con: <p>Más Madrid: Emilio Delgado PSOE Madrid: Lorena Morales Ciudadanos Madrid: Marta Barban</p>
<p>PARTE3 12:45 – 13:00</p> <p>CONCLUSIONES Y CIERRE FERMAD</p>	<p>Conclusiones y cierre.</p>

Plasmamos también el texto del documento propuesto llamado “Consejo de Adicciones de la Comunidad de Madrid”

CONSEJO DE ADICCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Líneas principales del documento de la mesa de adicciones de la CM.

Desde FERMAD proponer la creación de un consejo madrileño de adicciones participativo entre administración pública y tejido asociativo para trazar una estrategia eficaz de nuestro trabajo en adicciones. Debe ser un órgano reconocido y reconocible, con carácter transversal para adaptar la dinámica de la sociedad madrileña y sus municipios a esta realidad social que no puede dejarse en segundo plano.

La Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa creó, en su artículo 20.1, el Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones (en lo sucesivo <el Consejo>). Con posterioridad, el Real Decreto 1113/2015, de 11 de diciembre, desarrolló reglamentariamente el régimen jurídico del órgano creado. Este órgano, puede ser replicado y reglamentado en las diferentes comunidades autónomas contemplando las características y competencias propias.

- 1. NECESIDAD La respuesta a las adicciones en la Comunidad de Madrid debe encauzarse a una acción global y transversal en la que participe la sociedad civil organizada. No se puede entender el trabajo desde un flanco enmarcado en una situación, que reduce las posibilidades de afrontamiento. Por eso, desde las organizaciones sociales que trabajamos en adicciones, planteamos la creación de un consejo de adicciones a imagen del Consejo Español de Drogodependencias.*
- 2. OBJETIVO: Creación del Consejo de Adicciones de la Comunidad de Madrid con la participación de las administraciones correspondientes y las asociaciones representativas del sector. Este consejo debe reforzar el trabajo conjunto entre sociedad civil organizada y administraciones*
- 3. Proponemos la articulación por decreto y con la necesidad de elaborar un reglamento de régimen interno para su puesta en marcha.*
- 4. DECRETO estaría amparado por la ley a la que se hace referencia anteriormente. A imagen del consejo estatal, El propio legislador atribuye al Consejo el cumplimiento de la finalidad general de mejora de la calidad técnica en la definición y ejecución de las políticas y actuaciones de la comunidad de Madrid de control de la oferta y reducción de la demanda de drogas, así como de otras adicciones sin sustancia como la ludopatía, y de sus perjudiciales efectos en la vida de las personas y en la sociedad que se promuevan, coordinen o lleven a cabo por el órgano administrativo al que le corresponda. A tal efecto, se le otorga, en particular, un conjunto no cerrado de funciones específicas que pueden ser objeto de desarrollo legal o reglamentario.*
- 5. Por otra parte, en lo que respecta a la composición del nuevo órgano, es preciso recordar que la ley obliga a que la norma reglamentaria de*

Memoria de Actividades 2020

desarrollo garantice la presencia de las distintas administraciones públicas con competencias en materia de control de la oferta y reducción de la demanda de drogas y de otras adicciones, de la Fiscalía General del Estado (tendríamos que traducirlo en la comunidad de Madrid) y de los principales agentes sociales implicados en la prevención y el tratamiento de los problemas relacionados con las drogodependencias y otras conductas adictivas.

6. Se trata de conseguir una coordinación efectiva de recursos y una visión integral de las adicciones en la Comunidad de Madrid en la que el tejido asociativo tenga un papel relevante y esté representado adecuadamente con un método de designación que se concrete en el reglamento interno de funcionamiento.
7. Después de la lectura del decreto, existen puntos que pueden ser trasladados a la Comunidad de Madrid:
8. El Consejo, estaría dentro de la Consejería de Sanidad, pero debería también formar parte del mismo, la consejería de Políticas Sociales y Hacienda,

Naturaleza y adscripción.

9. 1. El Consejo es, en el ámbito material de las drogas tóxicas, sustancias estupefacientes y psicotrópicas, de otras drogas diferentes a las anteriores y, en general, de las adicciones provocadas por el uso o consumo de los referidos productos o de otros diferentes, o por el desarrollo de actividades o conductas distintas de las anteriores, como ocurre con la ludopatía, un órgano transversal (entre consejerías)

a) De consulta y asesoramiento

b) De participación en las políticas o actuaciones en los ámbitos de la prevención y/o la atención integral a las adicciones, que sean promovidas por la Comunidad y el tejido asociativo.

2. El Consejo estará adscrito a la consejería correspondiente la cual prestará al primero el apoyo, con sus recursos humanos y materiales, necesario para el desempeño de sus funciones.

Fines.

1. El Consejo se crea con la finalidad general de mejorar la calidad técnica en la definición y ejecución de las políticas y actuaciones en adicciones, la de la eficacia de las políticas y actuaciones indicadas desde una perspectiva participativa.

2. En concreto, el Consejo deberá cumplir los siguientes fines:

a) Colaborar con la Comunidad de Madrid y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

Memoria de Actividades 2020

b) Actuar como órgano permanente de consulta, asesoramiento técnico y como órgano propositivo para el adecuado cumplimiento de las competencias que tiene encomendadas.

Funciones.

a) Elaborar cuantos informes, sugerencias y propuestas de interés en el marco de las competencias.

b) Conocer e informar, antes de su aprobación, los proyectos de la Comunidad en materia de adicciones, para tener la oportunidad de complementarlos.

c) Analizar, debatir y seguir, en general, desde un punto de vista técnico, las iniciativas, proyectos, programas y actuaciones que se propongan y que sean de interés en la Comunidad de Madrid.

d) Aprobar su reglamento de régimen interior.

La estructura y participación será determinada por la legislación correspondiente.

Composición

La composición estaría formada por Administración Pública (consejerías de la Comunidad de Madrid), tejido asociativo y aquellas entidades o grupos sociales que consideremos de interés. Interesa que las asociaciones sean representativas del trabajo de cercanía, para que no sólo las voces más grandes se escuchen, sino también las más locales.

Estará abierta a la participación de expertas y expertos, así como a la formación de grupos de trabajo entre los que destacarán aquellos que potencien los planes estratégicos y de desarrollo en el campo de las adicciones.

A.2. Entidades NO Federadas La necesidad de agruparnos para establecer estrategias de colaboración conjuntas nos ha llevado a generar y participar en diferentes plataformas que constituyen un refuerzo y respaldo a nuestro trabajo y reivindicaciones en materia de adicciones.

- Plataforma del Tercer sector de Acción Social de la Comunidad de Madrid
- UNAD
- Fevocam
- Foro de Adicciones del Ayuntamiento de Madrid

B. XXVII JORNADAS: “FAMILIA Y ADICCIONES”

Debido a la situación especial y única que hemos vivido desde mediados de Marzo de 2020, el Estado de Alarma a consecuencia de la Crisis Sanitaria por Covid19. Nos hemos visto obligados en FERMAD a APLAZAR las JORNADAS Para las fechas 30 septiembre y 1 de octubre manteniendo las condiciones sanitarias y sociales recomendadas.

La fórmula de desarrollo de jornadas ha sido el streaming, y de esta forma nos hemos adaptado para mantener este espacio de formación e intercambio asociativo, que es tan positivo en el escenario de trabajo en adicciones de Madrid.

La evaluación también ha recogido estos cambios y así se refleja a continuación.

Título y tema:

FAMILIA Y ADICCIONES: GENERACIÓN Z

Fechas de celebración: 30 septiembre y 1 de octubre de 2020

VÍA STREAMING (responsable FIAPAS)

CONEXIONES ACTIVAS: 210 (en diferentes momentos)

PERSONAS INSCRITAS: 168

CUESTIONARIOS RECIBIDOS: 58 (sólo han entregado cuestionarios, quienes han solicitado certificado de asistencia virtual).

COMENTARIO: Las conexiones son mayores que las inscripciones, porque una vez que las hemos mandado por correo electrónico a las personas inscritas, estas a su vez, las han compartido, generando mayor número de conexiones que de inscripciones. Nos consta también que las conexiones no han sido todas individuales, sino que puede que en cada conexión haya más de una persona asistiendo al streaming.

Esto quiere decir que hemos incrementado nuestra capacidad de hacer llegar a más público, que consideraremos más adelante.

PROGRAMA DE LAS JORNADAS



Familia y Adicciones

GENERACIÓN Z

XCVII Jornadas FERMAD
30 septiembre 1 de octubre
2020

GENERACION Z				
MIÉRCOLES				
30 septiembre 2020				
STREAMING				
9:00	RECEPCIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL			
HORA	ACTIVIDAD	TÍTULO	Líneas de PONENCIA	MODERA
9:30	PONENCIA MAREO	GENERACIÓN Z ¿Adiós papá?	Queremos enmarcar las jornadas dando una visión general de la adolescencia como la etapa de cambios físicos, psicológicos, biológicos y sociales que es JOSE LUIS PEDREIRA MASSA Psiquiatra Experto en Psicoterapia de la Infancia y la Adolescencia Ministerio de Sanidad	ANTONIO PRIETO FERNÁNDEZ Gerente de Madrid Salud AYUNTAMIENTO DE MADRID
10:45	INAUGURACIÓN INSTITUCIONAL DÑA. ISABEL HIDALGO PORTERO Presidenta FERMAD DÑA. AZUCENA MARTÍ PALACIOS Delegada del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas D. ANTONIO PRIETO FERNÁNDEZ, Gerente Madrid Salud, Ayuntamiento de Madrid			
11:15	DESCANSO			
11:45	Mesa redonda 1 Diagnóstico: Adolescente	Diagnóstico: Adolescencia	La adolescencia son dudas, silencios, intimidad, utopía, libertad, ruptura, tolerancia RICARDO RODRÍGUEZ SUÁREZ Psicólogo y psicoterapeuta unADIC	ESTHER LÓPEZ ESTEBAN Psicóloga Equipo Técnico FERMAD
		Prohibido Jugar y Montar en bici... ¿Entonces?	Proyecto Enredadero La autogestión de los recursos sociales por adolescentes JOSE RAMÓN GARCIA-ALBERTOS CONSTÁN Coordinador General Federación INJUICAM para la promoción de la Infancia y Juventud	
		Bita sí. Esta no.	El riesgo de adicciones en adolescentes MARIA JOSÉ DE ANTONIO DE LAS HERAS Psicóloga, CAD Hortaiza Instituto de adicciones, Ayuntamiento Madrid	
13:30	DESCANSO			
15:30	Mesa Redonda 2 ¿Nos conocemos?	¿Hablamos?	Diálogos con: Participantes: Exploradores de Madrid - CLAUDIA ASTORGA ORTEGA - RUBÉN MÁRQUEZ NAVARRO - SARA SÁNCHEZ-MANJAVACAS BARAHONA - JAVIER HIDALGO MADRID	JUAN MERIN REIS Vicepresidente FUNDACIÓN VOCES
17:30	FIN Del primer día de LA JORNADA			



Familia y Adicciones

GENERACIÓN Z

XXVII Jornadas FERMAD
30 septiembre 1 de octubre
2020

GENERACIÓN Z JUEVES 1 DE OCTUBRE 2020 STREAMING				
HORA	ACTIVIDAD	TÍTULO	Líneas de la PONENCIA	MODERA
10:00	Mesa Redonda 3 Sensación de vivir	Diecisiete. Libertad paradójica	La familia ante la adolescencia NURIA ACIEN MORENO Psicóloga. Equipo técnico. FERMAD	MARIA PEREZ LÓPEZ INSTITUTO ADICCIONES. Ayuntamiento de Madrid
		13 razones	Rompiendo tabúes sobre el suicidio adolescente JAVIER MUÑOZ MORENO Psicólogo. Red AIPIS- FAeDS	
		Sex education	¿Cómo afecta el inicio del consumo en este momento vital de exploración? FRANCISCO JAVIER PRADOS ZAZO Psicólogo. Asociación ATIEMPO	
11.30	DESCANSO			
12:00	PONENCIA FINAL Retos	STRANGER THINGS	Tiempo de cambio, de acción, de transformación, de ilusiones y retos. ASOCIACIÓN CAUCES. Tiempo de Bailar bajo la lluvia. MACARENA LÓPEZ ALARCÓN ASOCIACIÓN PROYECTO HOGAR	FERMAD
14:00	FIN DE LAS JORNADAS			

Patrocina



Colabora



Contamos con



FERMAD forma RED



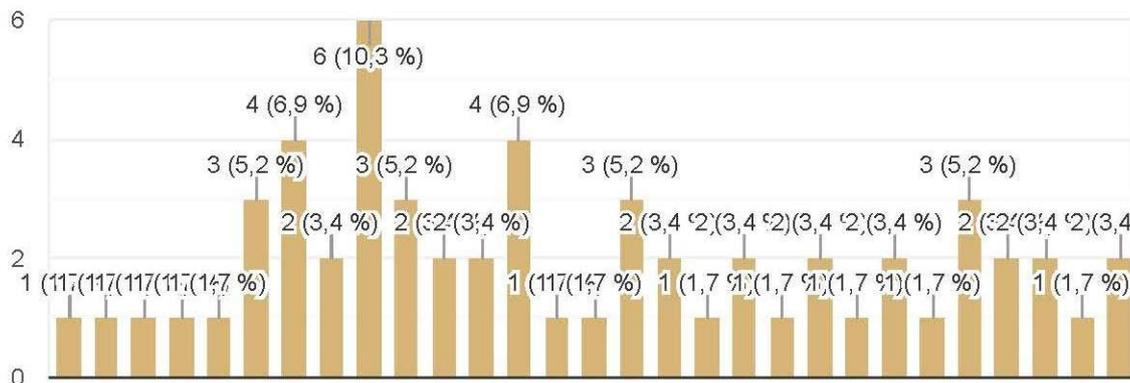
Memoria de Actividades 2020

DE LOS CUESTIONARIOS RECIBIDOS LA VALORACIÓN ES LA SIGUIENTE:

EDAD

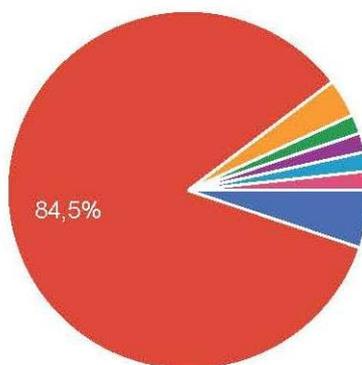


58 respuestas



INDICA SI ERES

58 respuestas

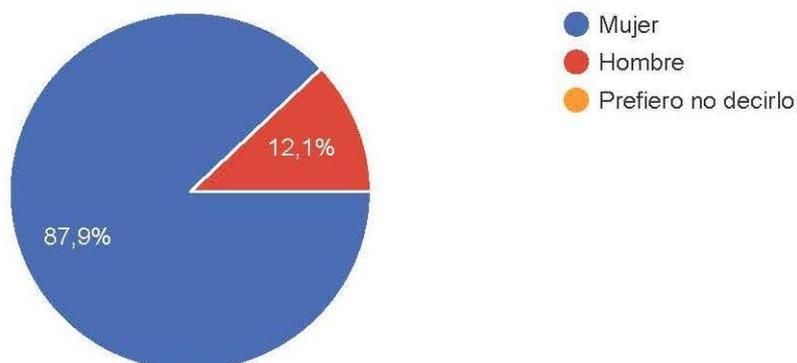


- VOLUNTARIA
- PERTENECE A UN EQUIPO TÉCNICO
- FAMILIAR
- Trabajadora social muy interesada en adicciones
- persona atendida en FERMAD
- Desempleada
- Coordinación y atención directa

Memoria de Actividades 2020

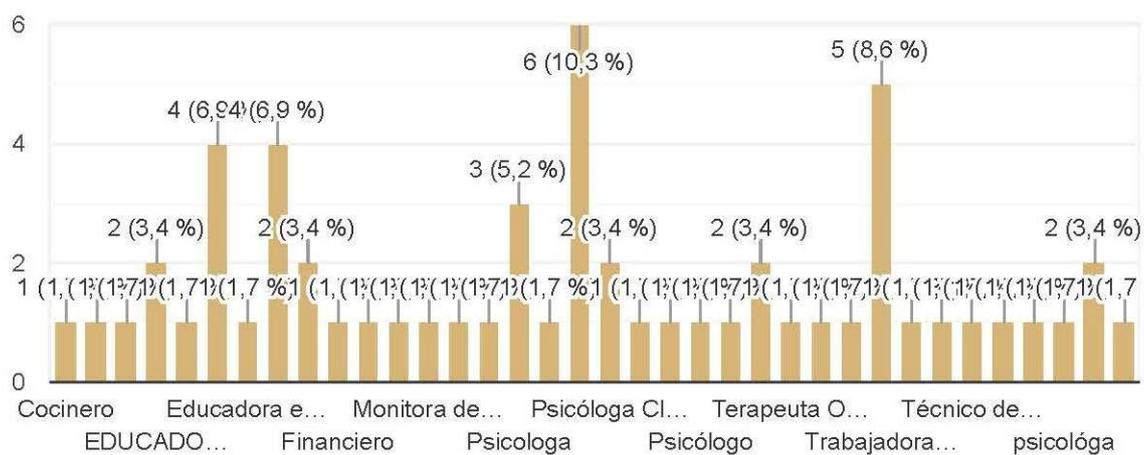
SEXO

58 respuestas



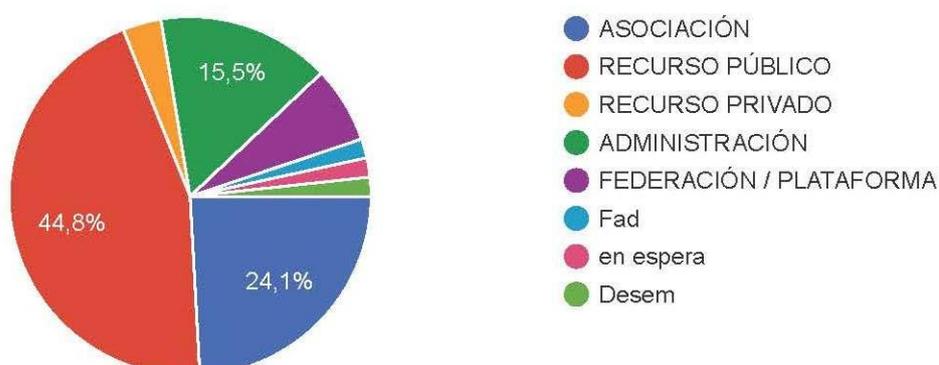
PROFESIÓN

58 respuestas



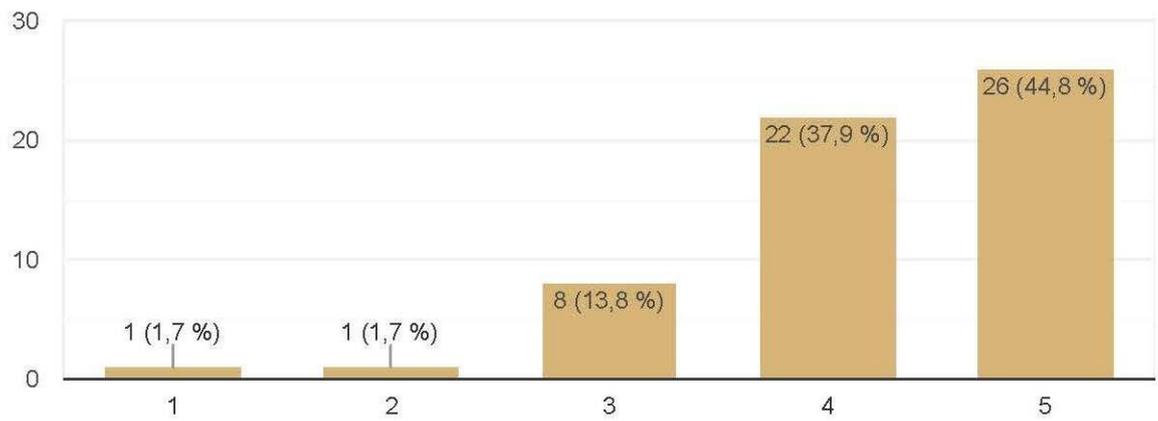
LUGAR DE TRABAJO/VOLUNTARIADO

58 respuestas



TEMA GENERAL DE LAS JORNADAS: PONENCIA MARCO: GENERACIÓN Z
"ADIOS PAPA". (1 es puntuación mínima, 5 es puntuación máxima)

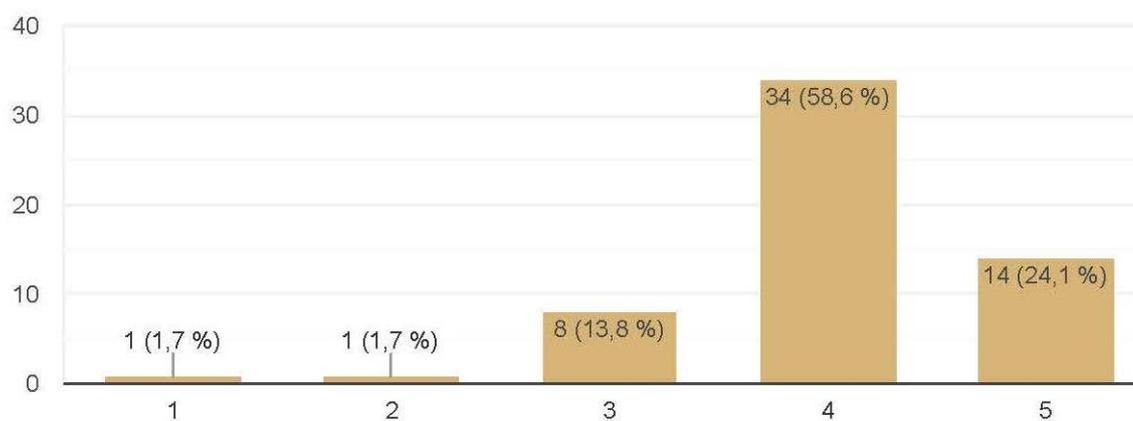
58 respuestas



Memoria de Actividades 2020

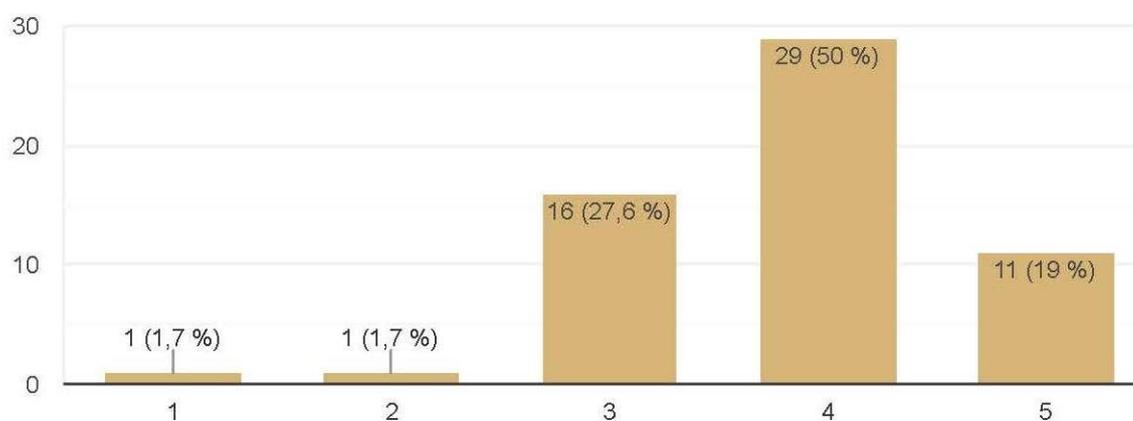
MESA REDONDA 1: DIAGNÓSTICO ADOLESCENTE

58 respuestas



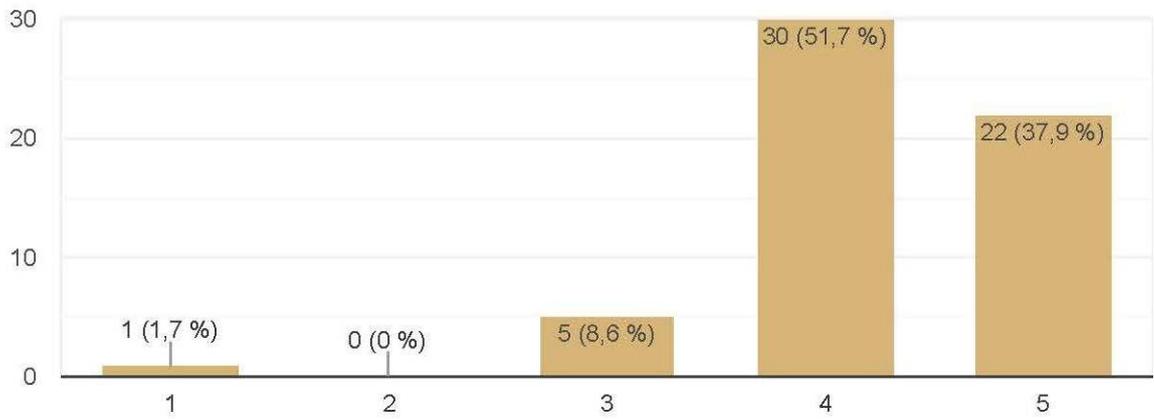
MESA REDONDA 2: ¿HABLAMOS? Mesa de diálogo . Día 30 por la tarde.

58 respuestas



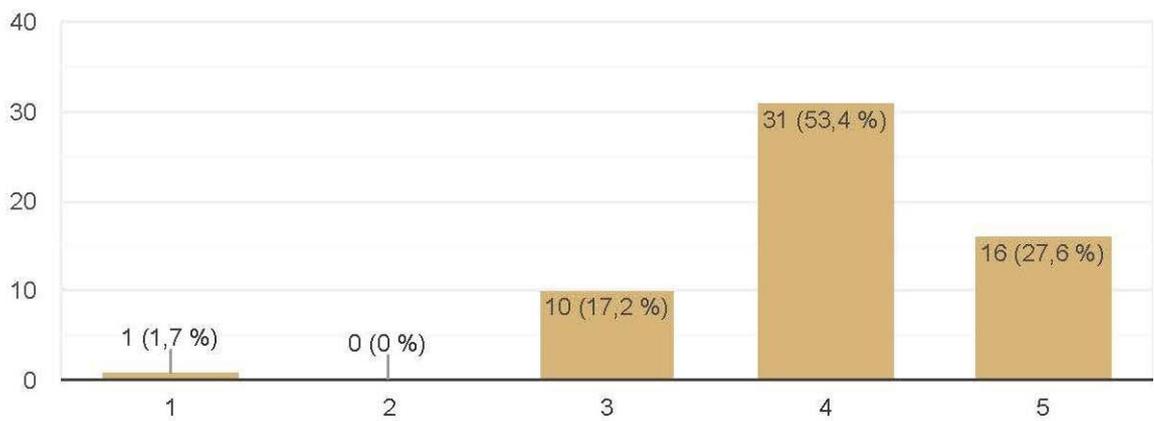
MESA REDONDA 3: SENSACIÓN DE VIVIR. (1 de octubre 10:00 AM)

58 respuestas



PONENCIA FINAL. RETOS. STRANGER THINGS. Asociación Proyecto hogar.
Fundación cauces

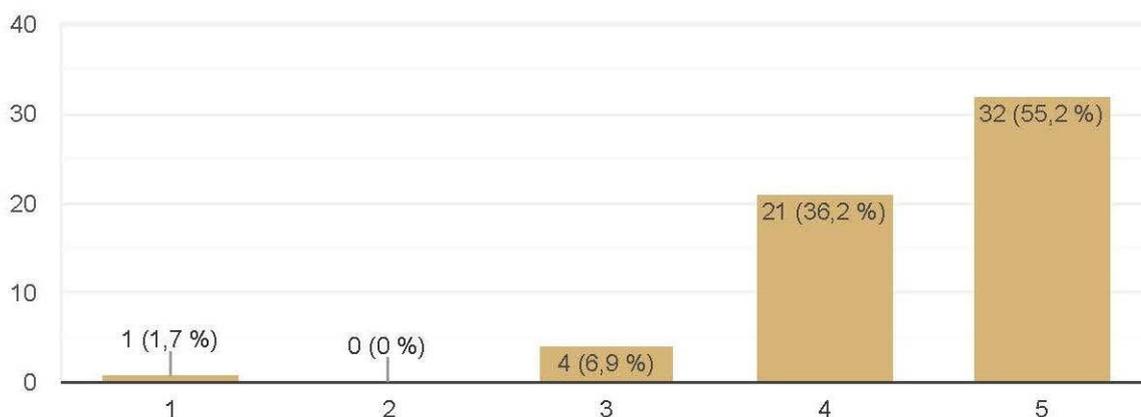
58 respuestas



Memoria de Actividades 2020

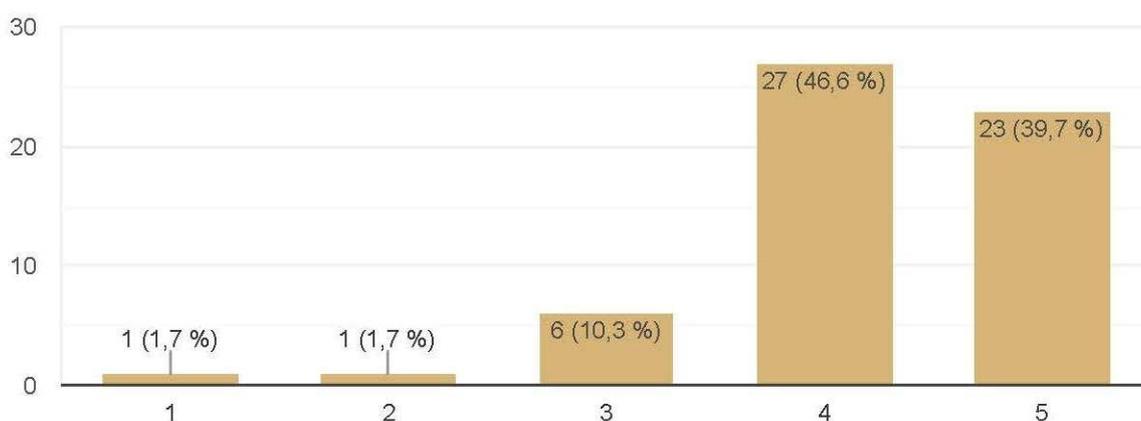
ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS: HORARIOS

58 respuestas



ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS. STREAMING. Este año no nos hemos visto presencialmente, pero sí hemos compartido espacio virtualmente. ¿Qué te ha parecido?

58 respuestas



COMENTARIOS GENERALES

Tanto la valoración como la experiencia, ha sido positiva, tal y como reflejan no sólo los cuestionarios entregados, sino los comentarios individuales que hemos recibido.

Tanto las mesas redondas como la ponencia inicial han sido bien valoradas, así como la participación activa de las chicas y los chicos con diálogos fluidos y participación activa desarrollando videos de su experiencia en actividades.

Estas jornadas han supuesto para FERMAD un avance y un punto de inflexión del que hemos aprendido e integrado para futuras acciones.

RESPECTO A PRÓXIMOS TEMAS:

Hemos recibido más de 20 propuestas que valoraremos en equipo, que van desde ampliar este tema de jornadas, hasta un repaso global de los últimos 5 años.

Teniendo en cuenta todas las propuestas de los cuestionarios de las personas participantes en las jornadas, el tipo de familias con los que trabajamos en FERMAD y la situación actual de adicciones, estudiaremos la propuesta para abordarla en el caso en el que sea interesante.

C OTRAS ACTIVIDADES ASOCIATIVAS

Durante este año, se ha potenciado la difusión, tanto en el modo presencial, como el contacto a través de la tecnología de la Información.

Hemos actualizado materiales y visibilizado nuestros programas y proyectos en los diferentes foros en los que participamos de manera activa, como por ejemplo: FORO DE ADICCIONES DE LA CIUDAD DE MADRID, en el FERMAD está presente en los 5 grupos de trabajo.

A. Recursos Contactados: Seguimos teniendo relación fluida con los recursos de la Red.

- CAF
- CAID
- CAD
- CCAD
- Centros de Servicios Sociales
- Centros de Información y recursos
- Centros de Salud
- Centros de Salud Mental
- Otras Asociaciones / Instituciones

B. Trabajo en Red:

C. Uso de Tecnologías de Información

Perfil de Facebook

Perfil en twitter

www.fermad.org

A través de estas herramientas mantenemos un contacto fluido con las entidades y con los organismos que trabajan en adicciones y/o en intervención social. Así como la difusión de nuestras actividades y de las actividades de nuestras asociaciones.

C.1. COORDINACIÓN CON ASOCIACIONES.

FERMAD: (Plataforma madrileña de entidades para el Apoyo a la Persona Adicta y su familia), está compuesta de 25 asociaciones. En nuestra actualización de proyectos y creación de otros, COOPERAMOS

Dentro de la promoción interna del Movimiento Asociativo destacamos:

Dentro de la promoción del Movimiento Asociativo destacamos:

- Asociaciones asesoradas respecto a recursos económicos: 25
- Trabajo IRPF conjunto: 14 asociaciones federadas.
- Asociaciones asesoradas en cuanto al desarrollo de estatutos: 3
- Asociaciones asesoradas para el desarrollo de proyectos: 25.
- Asociaciones interesadas en el trabajo Federativo de FERMAD: 15 (redes).

Memoria de Actividades 2020

- Asociaciones con las que se establece una comunicación periódica respecto a recursos: 56.
- Fundaciones: 4
- Acuerdo con Federaciones: 1
- En RED con IRPF
-

Participación en el **SEGUNDO Encuentro de Asociaciones del Ayuntamiento de Madrid el 16 de diciembre**

C.2 DIFUSIÓN DE FERMAD Y SUS RECURSOS PARA LAS FAMILIAS

Visitas presenciales

- | | |
|-------------------------------------|--|
| - CAF: 7 | - Centros de Información y recursos: 4 |
| - CAID: 6 | - Otras Asociaciones / Instituciones: 56 |
| - CAD y CCAD: 11 | |
| - Centros de Servicios Sociales: 15 | |

Difusión en uso de Tecnologías de Información

Perfil de Facebook

Perfil de Twitter

www.fermad.org

Difusión masiva a Centros Sanitarios (Hospitales y Centros de Salud)

Difusión a Centros educativos a través de AMPAS y Dirección de Centros Escolares.

C.3 TRABAJAMOS EN RED:

Buscando órganos de participación directa y compromiso social de la Federación, desde el año 2009 formamos parte de diferentes foros y comisiones que trabajan con el objetivo de sensibilizar, reivindicar la situación y labor social de nuestras Asociaciones, poniendo en valor nuestras actuaciones ante las entidades públicas y privadas.

Reuniones periódicas:

- Foro de Adicciones Ciudad de Madrid: En cada comisión estamos presentes de forma activa.
- Consejo Sectorial de Asociaciones de la Ciudad de Madrid: Nuestra participación ha sido como entidad invitada. Sin embargo, a través de las 3 reuniones mantenidas a lo largo de todo este año, se ha podido colaborar y participar activamente en los grupos de trabajo propuestos por la comisión, para mejorar el espacio asociativo de la Ciudad de Madrid y trasladarlo a las asociaciones que conforman FERMAD.
- Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid

Memoria de Actividades 2020

La participación se realiza en las comisiones de trabajo y en la junta directiva. A través de la PTSCM pretendemos agrupar al Tercer Sector en torno a los objetivos comunes del tejido asociativo respecto a la intervención social.

- CAD y CCAD Coordinación y difusión permanente
- UNAD: FERMAD ostenta la Vocalía territorial de UNAD Madrid, y es el espacio de encuentro con las asociaciones y entidades que trabajan en adicciones en Madrid.

Este trabajo se está traduciendo también en la participación directa en FEVOCAM

C.4 TRABAJAMOS CON LAS INSTITUCIONES

Desde FERMAD apostamos por la colaboración institucional, por eso, además de participar activamente con el Instituto de adicciones, también estamos colaborando en el consejo de Asociaciones de la Ciudad de Madrid, en los diferentes grupos de trabajo destinados a elaborar una estrategia de participación asociativa.

Se han venido manteniendo reuniones mensuales desde el mes de enero.

Esto se concreta en:

- Foros Locales
- Otros (Modificación del registro asociativo, ventanilla única...)
- Consejo Sectorial de Asociaciones del Ayuntamiento de Madrid

D. Participación de las personas voluntarias

En las actividades asociativas, la participación de las personas voluntarias se desarrolla durante todo el año, impulsando esta participación en eventos específicos como son las Jornadas, difusión, colaboración con otras asociaciones de FERMAD y encuentros.

Este año el número de personas voluntarias que ha estado en estas actividades del área asociativa ha sido de: 15

Sabemos que la presente memoria no refleja datos subjetivos tales como el esfuerzo, la dedicación o el interés que despiertan nuestras actividades y que tampoco hemos podido recoger exhaustivamente cada una de las actividades presentadas, pero de lo que sí estamos seguros es que los datos fundamentales que se presentan reflejan fielmente el arduo trabajo realizado durante el pasado año, que mantiene una línea de continuidad clara con el trabajo de años anteriores y con el que estamos desarrollando este año, siendo muy sensibles a los cambios experimentados en el ámbito que nos ocupa.

Firma de la Memoria de Actividades por los miembros de la Junta Directiva de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
M ^a Isabel Hidalgo Portero	Presidencia	
Ramona Martín de la Sierra Loro	Vicepresidencia	
M ^a Soledad Real García	Secretaría	
Mariano Fresnillo Poza	Tesorería	